

B. INFORMACIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPETENCIAS Y FUNCIONES:

a) ESTADO SITUACIONAL AL INICIO Y AL FINAL DE LA GESTIÓN

▪ SALUD PÚBLICA

El presente informe presenta el estado situacional del Distrito durante la gestión 2015 – 2018. Así mismo se hace hincapié que la Municipalidad Distrital de Laredo dentro de su organización interna tiene el Departamento de Salud Comunal, el que está a cargo de un jefe que depende jerárquicamente del jefe de la División de Servicios Sociales y de la Alta Dirección.

En el ámbito porcentual de salud, resalta:

ITEMS	2015	2016	2017	2018
Implementación de la ley de seguridad y salud en el trabajo.	1	0	0	1
Taller de manipulación e higiene de alimentos y bebidas en quioscos escolares, restaurantes y puestos de comida del mercado.	1	1	0	3
CHARLAS				
Brigadas comunales.	1	0	0	0
Programación de calidad de vida.	1	0	0	0
Alimentos saludables en gestantes.	0	1	0	4
Gestión de riesgo – primeros auxilios.	0	1	0	0
Prevención de servicio de terapia física y rehabilitación.	0	1	0	0
Oftalmológica	1	0	1	0
Integral descentralizados.	6	9	21	6
VIH.	2	2	2	1
Adulto Mayor.	2	0	2	0
CAMPAÑAS				
Prevención de TBC.	1	1	0	0
Atención integral en adolescente.	2	0	2	1
Vacunación	1	0	3	3
Análisis clínicos.	1	0	0	7
Silla de ruedas/mosquiteros.	0	1	2	0



	Recojo de inservibles.	0	1	1	0
	Dengue	1	1	4	1
	Intervenciones psicológicas	0	0	3	3
	Van Can	0	1	1	0
	Nutrición	1	1	1	18
	Restaurantes.	1	1	1	1
	Pollerías.	1	1	1	0
	Útiles Escolares.	1	1	0	1
	Panaderías.	1	2	0	0
INSPECCIONES	Piscinas.	0	1	0	1
	Criadero de cerdos.	0	1	0	0
	Pozos abiertos.	0	1	0	0
	Briquetas.	0	0	1	1
FUMIGACIÓN	Pulgas y garrapatas	1	0	0	0
	Zancudos	6	5	2	0
DENUNCIAS FRECUENTES	Pulgas y garrapatas	1	0	1	0
	Creación del Comité Multisectorial de inspección municipal	1	0	0	0
OTROS	Plan de Contingencia FEN	1	0	0	0
	Formación del Concejo Distrital de Salud.	0	0	1	0
	Meta 07: "Diagnóstico del nivel de accesibilidad urbanística para las personas con discapacidad y movilidad reducida"	0	1	0	0
INCENTIVO MUNICIPAL	Meta 31: "Creación y adecuación del Centro Integral de atención al adulto mayor" (CIAM)	0	1	0	0
	Meta 29: "	0	0	1	0
	Meta 06: "	0	0	0	1
BROTE DE ENFERMEDADES POCO FRECUENTES	Güilliam - Barré	0	0	0	1
PENDIENTES	Formalización del cementerio (autorización sanitaria de funcionamiento)	0	0	0	0



- ✓ Laredo cuenta con un Hospital (Hospital distrital de Laredo Cat. II-1) y dos puestos de salud (Menocucho Cat. I -2; y Santo Domingo Cat. I-1).
- ✓ Un 85% de la población es atendida por los hospitales/puestos de salud del Distrito; mientras que un 15% queda sin atención médica, obligando a la población a trasladarse a la ciudad de Laredo/Trujillo en busca de los servicios de salud.
- ✓ La mayor cantidad de la tasa de morbilidad infantil es causada por enfermedades rinofaríngeas (69%).
- ✓ Entre los trabajos que se realizó como Departamento de Salud Comunal, resaltan los realizados como medidas de prevención:
- ✓ Por otro lado, en el caso de las enfermedades epidemiológicas como la malaria y el dengue están controladas y reducidas desde el 2009, a pesar de ello en el 2017 hubo un brote alarmante de casos de dengue, dicha eventualidad se produjo como consecuencia del Fenómeno del Niño Costero.
- ✓ En concerniente a enfermedades y/o síndromes poco frecuentes, se tuvo la aparición del Síndrome de Guillain-Barré, para contrarrestar el problema se promovió la sensibilización en la población sobre las buenas prácticas de higiene. Como distrito se tuvo un solo caso (adolescente) el que fue atendido y supervisado por el Hospital Distrital de Laredo.
- ✓ Anemia: La tasa de anemia en niños menores de 36 meses es de 45.3% de la población en mención,
- ✓ Hasta el año 2017, se ha venido apoyando al sector salud con el pago de honorarios de personal técnico (2 técnicas en enfermería y un técnico en computación) y de una obstetra.
- ✓ Así mismo el Departamento de Salud Comunal tiene a su cargo las áreas de: **OMAPED (Oficina Municipal De Atención A Las Personas Con Discapacidad) y CIAM (Centro Integral Del Adulto Mayor)**; dichas áreas durante el presente periodo si bien es cierto están creadas, pero hasta la fecha no han sido implementadas (carece de espacio, infraestructura, mobiliario, personal, presupuesto, etc.) y no viene brindando los servicios requeridos.

▪ **EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN**

El departamento de Educación, Cultura y Deporte, es un área dependiente de la división de Servicios Sociales de la Municipalidad Distrital de Laredo. A partir del año 2015, la oficina viene funcionando en las instalaciones de la Biblioteca Municipal. Este



departamento administra cuatro locales municipales: La Casa de la Cultura (Ex cine), Coliseo Municipal, Polideportivo Municipal y la Biblioteca Municipal, dentro del cual se encuentra el Salón Consistorial.

A lo largo de estos cuatro años de gestión, nuestro departamento –a pesar de no contar con presupuesto- realizó programas y actividades que mejoran aspectos culturales en la población de Laredo. Todo lo programado depende de la disponibilidad presupuestal, siendo así que, el Concejo municipal priorizó el apoyo a instituciones educativas con personal docente y de servicio, y el fortalecimiento de las escuelas deportivas más representativas, como lo es la Escuela Municipal de Karate, quienes lograron que algunos de sus alumnos ingresen a la Selección Peruana de Karate (2016 y 2018) y obtengan el primer lugar en los Juegos Deportivos Escolares Nacionales (2017 y 2018).

Así mismo, este departamento fue responsable del cumplimiento de metas del Programa de Incentivos Municipales (Meta 28-2015, Meta 30 – 2016, Meta 06 y Meta 29 – 2017). Se llegó a cumpliendo al 100% los requisitos obligatorios y no obligatorios. Estas metas fortalecieron los ejes de cultura y deporte. Se implementaron diversas escuelas deportivas tales como: Karate, Tenis de Mesa, Básquet, Ajedrez, entre otras. También se implementó un espacio de lectura infantil en el año 2016; a partir de allí, comenzamos a trabajar en acciones de promoción del libro y a lectura desde la primera infancia, a la vez, promover la obra del escritor laredino José Watanabe Varas.

▪ **ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL**

✓ **SEGURIDAD CIUDADANA:**

A.- **SITUACIÓN ENCONTRADA AL INICIO DE LA GESTIÓN (AÑO 2015)**

1. **PERSONAL:**

El efectivo real de personal fue de trece (13) serenos, cuyo contrato tenía errores, que más adelante fueron despedidos por tener procesos judiciales.

2. **BIENES INMUEBLES:**

En cuanto a instalaciones se contaba con una oficina pequeña en el ex cine, que no reunía las condiciones para este departamento de seguridad ciudadana.



3. LOGISTICA:

Se encontró al personal con uniformes usados y desgastados por los servicios de patrullaje que realizaban durante sus tres turnos de 8 horas.

4. VEHICULOS MAYORES Y MENORES:

Se encontró camionetas usadas que sufrían de desperfectos mecánicos, reparándose cada cierto tiempo.

CAMIONETAS: dos (02)

- 01 camioneta 4x4 EGI – 695 operativa
- 01 camioneta 4x2 OD- 2264 operativa

MOTOS LINEALES: tres (03) motos lineales (usadas) que fueron entregadas en sesión por la Municipalidad de Trujillo.

- MOTO LINEAL YAMAHA XTZ – 250 PLACA: EU – 0982 - OPERATIVA
- MOTO LINEAL YAMAHA XTZ – 250 PLACA: EU – 0953 - OPERATIVA
- MOTO LINEAL YAMAHA XTZ – 250 PLACA: EU – 0941 - OPERATIVA

5. CUADRO ESTADISTICO: (OPERATIVIDAD 2016)

La gestión anterior en cuanto a seguridad no ha trabajado estadísticamente para llevar un buen control en cuanto a patrullaje, denuncias, intervenciones y otros.

Según investigación hecha en la Gestión actual (2015 – 2018), consignada en el Plan de desarrollo local concertado 2017 – 2024, el cuadro estadístico hasta el 2016, en cuanto al número de denuncias según reportes de la policía nacional es de 371, representando una reducción del 35% con respecto al año anterior.



ESTADISTICAS DEL SERVICIO DE SERENAZGO DEL AÑO 2016

N°.	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Personas detenidas en apoyo a la PNP. en prevención del delito y faltas	25
2	Operativos Conjuntos realizados con la PNP.	40
3	Intervenciones en accidentes de transito	38
4	Auxilios prestados a personas en varios riesgos	15
5	Intervención a escolares que no asisten a clases	22
6	Intervención de ayudas en incendios	10
7	Seguridad y protección mediante patrullaje en eventos públicos	11
8	Menores perdidos, recuperados por serenazgo	02
9	Intervención en auxilio por violencia familiar	27
10	Operativo con la Policía Municipal de la MDL.	19

DIFICULTADES:

- No realizaba patrullaje integrado
- No había control con el servicio nocturno
- El personal de serenazgo se desplazaba por los diferentes anexos sin planificación operativa precedente.
- Faltaba el apoyo logístico, existían instalaciones pequeñas para la jefatura e instalaciones adecuadas para el personal, prendas en mal estado, era necesaria la renovación urgente de vehículos por estar muy usados.
- Instalaciones en mal estado

6. CUADROS ESTADISTICOS OPERATIVO 2017:

En cuanto al tema estadístico de la operatividad y según el PLSC (Plan Local de Seguridad Ciudadana) y reportes del Informe de Patrullaje Integrado que es llenado por el Agente de Serenazgo de forma diaria tenemos:



ESTADISTICAS DEL SERVICIO DE SERENAZGO DEL AÑO 2017

N°.	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Personas detenidas en apoyo a la PNP. en prevención del delito y faltas	22
2	Operativos Conjuntos realizados con la PNP.	32
3	Intervenciones en accidentes de transito	21
4	Auxilios prestados a personas en varios riesgos	19
5	Intervención a escolares que no asisten a clases	13
6	Intervención de ayudas en incendios	02
7	Seguridad y protección mediante patrullaje en eventos públicos	16
8	Menores perdidos, recuperados por serenazgo	08
9	Intervención en auxilio por violencia familiar	16
10	Operativo con la Policía Municipal de la MDL.	15

ESTADO DE RELEVO (AF- 2018)

1. **PERSONAL:** Actualmente el Dpto. de Seguridad Ciudadana de la MDL. Cuenta con (16) agentes de Serenazgo, de los cuales 08 están por medida cautelar. Así mismo se cuenta con 06 operadores de la central de cámaras y 01 Ingeniero de sistemas encargado del sistema operativo del DATA CENTER.

N/O	PERSONAL	CANTIDAD
SERENAZGO		
01	CONDUCTORES	12
02	AGENTES	04
CENTRAL DE CAMARAS VIDEO VIGILANCIA		
03	OPERADORES	06
04	INGENIERO DE SISTEMAS	01



2. **BIENES INMUEBLES:** Actualmente se cuenta con un edificio moderno propio donde funciona la Central Digital de Video Vigilancia, oficinas de Seguridad Ciudadana y Serenazgo, dicha obra fue inaugurada en octubre del 2017, por el actual Alcalde Abog. JAVIER RODRIGUEZ VASQUEZ del Distrito de Laredo.
3. **LOGISTICA:** Actualmente el personal del Dpto. de Seguridad Ciudadana, Serenazgo y Central de Cámaras cuenta con uniformes nuevos los cuales son entregados 02 veces por año.
- Cuenta con 06 escudos y cascos antimotines, que son utilizados por el personal de serenazgo.
 - Cuenta con 11 radios Motorola portátil.
 - 22 cámaras de video vigilancia en diferentes puntos de Laredo.
 - 02 cámaras internas en la sala de video cámaras y en el DATA CENTER.
 - 05 monitores pc y 04 JOYSTICK
 - 09 pantallas para la proyección de cámaras de video vigilancia.
 - 01 pantalla para el GPS.
 - 03 escritorios
 - 06 mesas para computadora.
 - 09 sillas giratorias
 - 01 detector de huella dactilar.
 - 02 extinguidores.
 - 01 teléfono fijo y 01 línea de celular
 - 02 suministros de aire acondicionado.
4. **VEHICULOS:** Actualmente se cuenta con 04 camionetas Toyota Hilux, equipadas con radio base, radio sirena, GPS, farolas, 03 motos lineales operativas.

CAMIONETAS: (04)

- Mo 01 camioneta 4x2 Toyota Hilux de placa APV – 898 - Operativa
- Mo 02 camioneta 4x2 Toyota Hilux de placa APU – 818 - Operativa
- Mo 03 camioneta 4x2 Toyota Hilux de placa APV – 946 - Operativa
- Mo 04 camioneta 4x2 Toyota Hilux de placa APV – 773 – Operativa



MOTOS LINEALES: (03)

- MOTO LINEAL YAMAHA XTZ – 250 PLACA: EU – 0982 - Operativa
- MOTO LINEAL YAMAHA XTZ – 250 PLACA: EU – 0953 - Operativa
- MOTO LINEAL YAMAHA XTZ – 250 PLACA: EU – 0941 - Operativa

5. **CUADROS ESTADISTICOS:** En cuanto al tema estadístico, según el PLSC (Plan local de Seguridad Ciudadana) y reportes del Informe de Patrullaje Integrado que es llenado por el Agente de Serenazgo de forma diaria tenemos.

ESTADISTICAS DEL SERVICIO DE SERENAZGO DEL AÑO 2017

N°.	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Personas detenidas en apoyo a la PNP. en prevención del delito y faltas	22
2	Operativos Conjuntos realizados con la PNP.	32
3	Intervenciones en accidentes de transito	21
4	Auxilios prestados a personas en varios riesgos	19
5	Intervención a escolares que no asisten a clases	13
6	Intervención de ayudas en incendios	02
7	Seguridad y protección mediante patrullaje en eventos públicos	16
8	Menores perdidos, recuperados por serenazgo	08
9	Intervención en auxilio por violencia familiar	16
10	Operativo con la Policía Municipal de la MDL.	15

ESTADISTICAS DEL SERVICIO DE SERENAZGO HASTA JULIO DEL 2018

N°.	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Personas detenidas en apoyo a la PNP. en prevención del delito y faltas	09
2	Operativos Conjuntos realizados con la PNP.	15
3	Intervenciones en accidentes de transito	05
4	Auxilios prestados a personas en varios riesgos	09
	Intervención a escolares que no asisten a clases	04



6	Intervención de ayudas en incendios	02
7	Seguridad y protección mediante patrullaje en eventos públicos	09
8	Menores perdidos, recuperados por serenazgo	04
9	Intervención en auxilio por violencia familiar	07
10	Operativo con la Policía Municipal de la MDL.	04

6. DIFICULTADES:

- Falta personal de Serenazgo.
- Falta personal en la central de cámaras
- Falta de mantenimiento a las 22 cámaras.
- Falta mantenimiento del suministro de aire acondicionado.
- Falta mantenimiento de equipos de cómputo.
- Letrero de la central no funciona.
- Falta generador eléctrico.
- El uso de las camionetas de serenazgo debe ser utilizados únicamente para patrullaje y no para comisiones ajenas.

7. RESULTADOS OBTENIDOS:

- La inseguridad ciudadana en el Distrito de Laredo en el año 2017 y el 1er semestre del año 2018 ha disminuido en un 40% ya que se han identificado y neutralizado los puntos críticos y zonas de riesgo y vulnerables, en donde ocurrían la mayor cantidad de incidencias delictivas entre las que se encontraban los hurtos, robos y asaltos, violencia familiar, la micro comercialización y consumo de drogas, homicidios, daños a la propiedad pública y privada, accidentes de tránsito y lugares donde se atentaba contra la moral y las buenas costumbres, así como la intervención de lugares donde se consumía licor en horario no permitido y/o en la vía pública.
- Esto se ha logrado gracias al trabajo del Patrullaje Integrado diario, la coordinación entre la Central de Video cámaras y las camionetas de serenazgo y Operativos Inopinados e Integrados en los cuales participaron la PNP, Serenazgo Municipal, unidades especiales de la PNP. la Fiscalía y la Policía Municipal.



[Handwritten signature]

✓ DEFENSA CIVIL:**OBJETO**

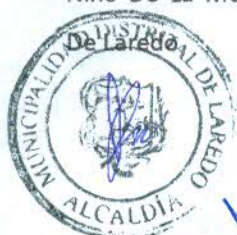
Departamento de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres en concordancia con la RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 348-2018-CG QUE APRUEBA LA DIRECTIVA N° 08-2018-CG/GTN, TRANSFERENCIA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES.

ANTECEDENTES

El Departamento Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres, es el órgano de línea encargado de las inspecciones técnicas de seguridad en Defensa Civil y responsable de la Planificación, organización y ejecución de actividades antes, durante y después de los desastres naturales o provocados por el hombre. Este departamento pertenece a la División de Desarrollo urbano de la Municipalidad Distrital de Laredo.

Dentro del cumplimiento de competencias y funciones desde el inicio del año 2015 hasta la actualidad se realizaron las siguientes actividades:

ACTIVIDADES	RESULTADOS OBTENIDOS	DIFICULTADES PRESENTADAS
Elaboración y aprobación los siguientes documentos de gestión de riesgos: Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres, Plan de Preparación Emergencia y/o Desastres, Plan de Rehabilitación y Reconstrucción del Distrito de Laredo y Plan De Respuesta Comunitario Preparando Una Respuesta Frente Al Fenómeno Del Niño De La Municipalidad Distrital	El Departamento cuenta con los documentos de gestión de riesgos de desastres aprobados de acuerdo con el Plan de Desarrollo Local Concertado, Plan Operativo Institucional y Presupuesto	Insuficiente personal técnico en el departamento para la elaboración y ejecución de los documentos de gestión de riesgos de desastres



Capacitaciones y sensibilización a la población en Gestión de Riesgos de Desastres en todos los Centros Poblados de la zona rural y Juntas vecinales de la zona urbana

Población informada para actuar frente a un evento natural o antrópico.

Insuficiente Movilidad y material logístico.

Trabajos preventivos con Maquinaria del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento de limpieza y encausamiento de las quebradas: San Carlos, San Idelfonso (Sector Las Uvas), Avendaño parta alta hasta antes del Fenómeno de El Niño 2017

Viviendas Cercanas a las quebradas no fueron afectados por la activación del Fenómeno de El Niño 2017.

Insuficiente presupuesto para continuar interviniendo las quebradas mencionadas y para las demás quebradas de las 12 que tiene Laredo.

Trabajos preventivos de Limpieza, descolmatación y encausamiento del Rio Moche, en los tramos de los Centro Poblado de Menocucho, Santa Rosa, Santo Domingo, Santa Victoria, El Tremendo y Chanchamayo

Viviendas de los centros poblados mencionados no fueron afectados por la activación de las quebradas por el Fenómeno de El Niño 2017

Insuficiente presupuesto para Maquinaria y combustible para intervenir otros tramos del Rio Moche.

Elaboración de Fichas Técnicas Preliminares para intervención de 06 quebradas San Idelfonso (Sector Las Uvas), Avendaño, Galindo, La Portada, Pedregal Y San Carlos Del Distrito De Laredo" después del fenómeno de El Niño del 2017 y gestión del presupuesto ante la Reconstrucción con Cambio.

S/. 7'826,318.08 soles obtenidos para la intervención de las quebradas San Idelfonso, Avendaño, Galindo, La Portada, Pedregal Y San Carlos

Insuficiente personal de topografía para los respectivos estudios y delimitación de las fajas marginales de las quebradas

Se realizó el Servicio de Elaboración de Ficha Técnica Definitiva y Descolmatación, Encausamiento de las Quebradas: San Idelfonso (Sector Las Uvas), Avendaño, Galindo, La Portada, Pedregal Y San

6,000 viviendas beneficiadas con este servicio y libres de riesgo por la activación de las quebradas por del

Oposición de viviendas posesionadas y/o tituladas en el cauce natural de las quebradas



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Carlos Del Distrito De Laredo”
después del fenómeno de El Niño
del 2017

Fenómeno de El Niño
futuros

Falta de
delimitación por
parte de la
Autoridad Nacional
del Agua

Culminación de
contratos de

Conformación y constitución del
Grupo de Trabajo de la Gestión de
Riegos de Desastres de la
Municipalidad Distrital de Laredo,
en cumplimiento de la Ley N° 29964
y su reglamento, aprobada
mediante Resolución de Alcaldía N°
0174-0215-MDL

Participación de los
involucrados en las
funciones establecidas en
la Ley N° 29964, Ley del
sistema Nacional de
Gestión de Riesgo de
Desastres y su reglamento.

algunos
trabajadores
miembros del
Grupo de Trabajo.

Poca asistencia de
los miembros

Falta de
presupuesto

Insuficiente
logística para hacer
llegar las
invitaciones a los
miembros de la
Plataforma y poca
asistencia de los
mismos.

Conformación de la Plataforma de
Defensa Civil del Distrito de Laredo
como espacio de participación,
aprobada mediante Resolución de
Alcaldía N° 0175-0215-MDL y

Participación de la
población con integración
de propuestas para la
preparación, respuesta y
rehabilitación de estas.

Peligros expuestos
en temporada de
lluvia fuertes para
llegar al lugar y falta
de presupuesto

Conformación de 7 albergues:
ubicados en: Alto Huallaga, Santa
María (Urbano) Cerro La Amistad, El
Castillo, La Carbonera, Puente de
Fierro y El Castillo parte baja.

277 beneficiarios en 07 los
albergues instalados en
zonas seguras de cada
sector



Ayuda humanitaria con de Arroz, Avena, Fideos, Lentejas, Frejoles, Atún, Azúcar y Aceite a los damnificados con apoyo del Centro de Operaciones Emergencia Regional COER del Gobierno Regional de La Libertad, por el Fenómeno de El Niño 2017

Damnificados apoyados con 332 Kg. de arroz, 83.5 Kg. de Avena, 83.5 Kg. de Fideos, 83.5 Kg. de Lentejas, 83.5 latas de Frejoles, 1662 Kg. de Atún, 66 Kg. de Azúcar, 66 Lt. de Aceite.

Insuficiente Movilidad para el reparto de alimentos a los damnificados.

Insuficiente ayuda humanitaria para los damnificados

Realización de Inspecciones Técnicas de Seguridad de Edificaciones – ITSE con inspectores externos autorizados por CENEPRED y VIVIENDA y emisión de los certificados ITSE de acuerdo con el D.S. N° 058-2014-PCM; D.S. N° 02-2018-PCM y D.S. N° 64-2018-PCM

Desde el 2015 a la fecha se emitieron 158 certificados ITSE Básica Ex ante y Ex Post, según sea el caso y de acuerdo a la norma vigente.

Falta de inspectores internos con Resolución Directoral del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.

Falta actualización del TUPA

Emisión de Resolución de Departamento de aprobación y Denegatoria de la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones - ITSE Básica Ex Antes y Ex Post según sea el caso

Se emitieron 158 Resoluciones de Departamentos aprobando ITSE y 12 Resoluciones de ITSE de denegatoria.

No existe un orientador designado para orientar a los administrados y cumplan con sus condiciones de seguridad

Emisión de notificaciones a los administrados por no cumplir con las condiciones mínimas de seguridad en sus establecimientos

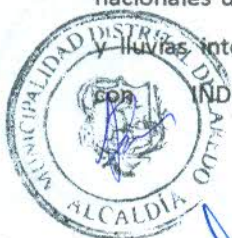
Se emitieron 186 Cartas de Notificaciones emitidas para que cumplan con levantar observaciones de seguridad

Insuficiente Movilidad para el reparto de notificaciones

Realización de simulacros nacionales de Sismo, inundaciones y lluvias intensas en coordinación con INDECI, Municipalidad

Población preparada para reaccionar antes durante y después de estos eventos peligrosos que pueden

Poca conciencia de la Población ante estos eventos peligrosos



Provincial de Trujillo y Gobierno Regional de La Libertad suceder en cualquier momento

Implementación parcial del Centro de Operaciones Emergencia de Laredo - COEDL, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 0244-2017-MDL

Deficiente equipamiento y personal para el COEDL, el coordinador del COEDL no quiere participar.

Conservar y mantener actualizado el archivo de los expedientes de la oficina.

Expedientes ordenados por años en archivadores

Insuficiente material logísticos para etiquetar los archivadores

Amenazas:

- Probabilidad permanente de sucesos destructivos en diferentes ámbitos geográficos que ponen en riesgo a la población.
- Incremento de la actividad productiva y eventos sociales que generan nuevos riesgos y daños a la actividad.
- Conducta y estilos de vida que incrementan el riesgo de la población a sufrir mayores daños en emergencias y desastres.

Equipamiento:

- Falta de personal, movilidad permanente, WINCHA, GPS, equipo de cómputo, repotenciación del equipo de cómputo que obra en esta oficina, mobiliario y Útiles de escritorio.
- El Departamento de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres no cuenta con una oficina independiente que cumpla con las debidas condiciones mínimas de seguridad.
- Falta complementar el equipamiento del COEDL.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

▪ ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y LOCAL

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 Que mediante Resolución de Contraloría N° 348-2018-CG de fecha 22 de junio del 2018, Contraloría General de la Republica, resuelve aprobar la Directiva N° 008-2018-CG/GTN "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y gobiernos Locales"

II. ANALISIS:

- 2.1 Que La Ley N° 30204, Ley que regula la transferencia de la gestión administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, tiene por objeto regular el proceso de transferencia de gestión efectuado entre administraciones regionales o locales sucesivas (...)
- 2.2 Que el numeral 6.2 del artículo 6 de la Directiva N° 008-2018-CG/GTN, prescribe que: *"La transferencia de la gestión administrativa de los gobiernos regionales y gobiernos locales es el proceso que se organiza con la finalidad de facilitar a la Autoridad entrante, la continuidad de la prestación efectiva de los servicios públicos y se rindan cuentas. Para tal efecto, la Autoridad saliente emite el Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia acerca del estado situacional de su gestión, brindando información eficiente y oportuna, la cual es verificada por la Comisión de Transferencia. El proceso de transferencia de la gestión administrativa es de interés público, de cumplimiento obligatorio e involucra tanto a la Autoridad saliente como a la Autoridad entrante de los gobiernos regionales y gobiernos locales, para lo cual dirigen y ejecutan bajo responsabilidad, las acciones de transferencia, de acuerdo a las disposiciones y plazos establecidos en la Ley N° 30204, Ley N° 30693 y la presente Directiva"*.
- 2.3 Que el numeral 7.1 del artículo 7 de la Directiva N° 008-2018-CG/GTN, prescribe que: *"Los gobiernos regionales y locales realizan el proceso de transferencia de la gestión administrativa por término regular del periodo de gestión, a través de las etapas siguientes: • Acciones preparatorias. • Transferencia de gestión. • Cierre de transferencia de gestión"*
- 2.4 Que el numeral 7.3 del artículo 7 de la Directiva N° 008-2018-CG/GTN prescribe que: El Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, se elabora de conformidad a la estructura establecida en el Anexo N° 4 de la



presente Directiva, cuyo contenido es el siguiente: 1) Resumen Ejecutivo y 2) Reporte de cumplimiento misional.

Que el reporte de cumplimiento misional comprende el nivel de cumplimiento misional y logros alcanzados respecto a los objetivos estratégicos institucionales establecidos para el periodo de gestión. Debe ser desarrollado conforme a la siguiente estructura e información: A) Organización de la entidad B) Información respecto al cumplimiento de competencias y funciones, C) Asuntos Urgentes de prioritaria atención D) Reporte de entidades adscritas.

Que la información respecto al cumplimiento de competencias y funciones, comprende: A) El estado situacional identificado al inicio de su periodo de gestión y estado situacional al final de la misma, mostrando los resultados obtenidos y las dificultades presentadas. Considerando para ello, el cierre de brechas de sus competencias y funciones, los servicios y programas que se deriven de éstas y lo previsto en el Plan Estratégico Institucional, Plan de Desarrollo Regional o Local Concertado, Plan o Programa de Desarrollo Institucional, Plan Operativo Institucional y Presupuesto, diseñados por su gestión, según corresponda:

(...)

- ❖ Ordenamiento territorial y desarrollo urbano, regional y local.
- ❖ Vivienda.

(...)

2.5 Que acorde a las disposiciones normativas estipuladas en la Directiva N° 008-2018-CG/GTN; la actual gestión de la Municipalidad Distrital de Laredo, deberá elaborar un informe de rendición de cuentas y transferencia, reportando el cumplimiento misional, acorde a sus competencias y funciones.

2.6 Que el párrafo diez, del artículo 73 de la Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que: "Las municipalidades, tomando en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital, asumen las competencias y ejercen las



funciones específicas señaladas en el Capítulo II del presente Título, con carácter exclusivo o compartido, en las materias siguientes

1.- Organización del espacio físico - Uso del suelo:

- 1.1 Zonificación.**
- 1.2 Catastro urbano y rural.**
- 1.3 Habitación urbana.**
- 1.4 Saneamiento físico legal de asentamientos humanos.**
- 1.5 Acondicionamiento territorial.**
- 1.6 Renovación urbana.**
- 1.7 Infraestructura urbana o rural básica.**
- 1.8 Vialidad.**
- 1.9 Patrimonio histórico, cultural y paisajístico.**

2.7 Que el artículo 133 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Laredo, prescribe que: *"Son funciones del Departamento de Planeamiento Urbano y Catastro: 1) Elaborar el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito, en coordinación con la Municipalidad Provincial. 2) Elaborar y/o coordinar el Plan de Desarrollo Urbano, el Plan de Desarrollo Rural, el Esquema de Zonificación de áreas*

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Large handwritten signature in blue ink.



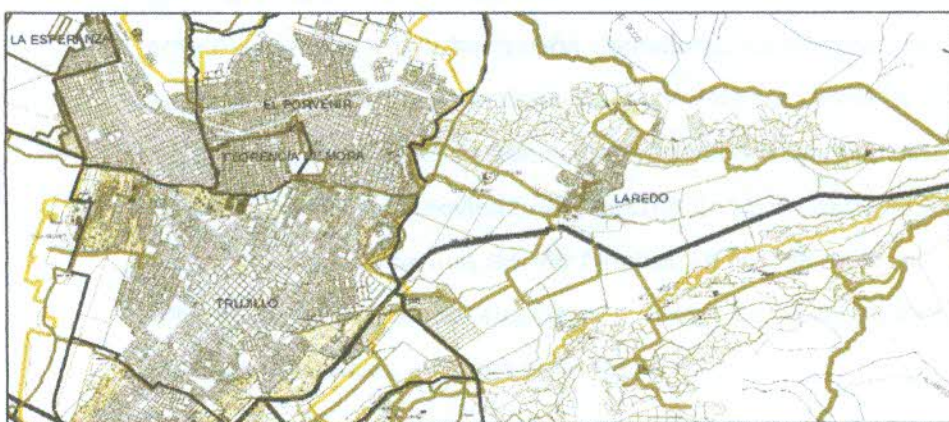
Handwritten signature in blue ink.

urbanas, el Plan de Desarrollo de Asentamientos Humanos, y demás planes específicos de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial.

2.8 (...) 6) *Elaboración del catastro urbano, manteniéndolo actualizado.*

2.9 Siendo esto así, mediante la presente el Departamento de Planeamiento Urbano y Catastro, de la Municipalidad Distrital de Laredo, emite el siguiente diagnóstico:

DIAGNOSTICO SOBRE EL ACONDICIONAMIENTO Y/O ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO DE LAREDO:



1.- EVOLUCION URBANA

Laredo nace, crece y se desarrolla debido a la explotación de la producción agrícola de la zona, destinada al cultivo de caña de azúcar. Nace como una ciudad campamento, en donde, las clases sociales eran muy marcadas, ya que éstas fueron diseñadas en sus inicios para esclavos y obreros.

Se constituye como Distrito en el año 1961. Posteriormente, adquiere la categoría de ciudad en el año 1990, mediante Ley N° 252253. Laredo, como ciudad campamento hacia 1909 tiene carácter temporal, luego ya hacia 1915 se va consolidando y presenta un carácter permanente debido al incremento de producción agrícola. Hacia los años 1973, la fábrica azucarera pasa a poder de la Familia Gildemeister, en estos tiempos se fomenta cambiar de casería a Distrito, hecho que no se logró concretar, pero trajo consigo el crecimiento del área urbana. En la década de los años 1940, Laredo se convierte en Centro de Producción Azucarera, configurando en su



estructura urbana, un sistema urbano rural, el mismo, que estuvo conformado por un Centro de Acopio y Procesamiento.

Laredo, en este tiempo cumplió un Rol de centro administrativo y de servicios para los anexos de Menocucho, Galindo, La Merced Quirihuac. Durante los años 1963 con la creación de la Urbanización 22 de febrero, sobre terrenos donados por la misma Cooperativa, configura junto con el casco urbano, la forma de un triángulo. En estos años se origina la primera invasión hacia el sector conocido como el Desengaño, sobre un área destinada para educación. La siguiente invasión estuvo dada hacia el sector este de Laredo, sobre terrenos cercanos a la urbanización Centenario, fomentada por la cooperativa para cubrir la demanda de la vivienda por parte de sus trabajadores; sobre dichos terrenos se originaron dos asentamientos conocidos como 30 de noviembre y Corazón de Jesús (hacia 1980), asentándose sobre ella más de 400 familias. La década de los años 1980 es la época donde empiezan a surgir los Asentamientos Humanos Marginales, así surge el AA.HH.

Víctor Raúl Haya de La Torre, a consecuencia de una invasión de 445 familias aproximadamente desde los años 1997 a 1988, sobre un terreno donde se ubica el campo de aterrizaje, de propiedad de la Ex Hacienda. En el año 1988, a raíz de una lotización realizada sobre la zona conocida como La Merced de Laredo, surge un sector llamado "La Alameda", el cuál albergo a muy pocas familias. Otra de las Urbanizaciones es "Los Jardines" ubicada en la parte baja de Laredo y que fuera construida en reemplazo de las casas de adobe hechas por la ex - hacienda, destruías por el terremoto de 1970.

Otras formas de ocupación dadas en Laredo son los barrios, los cuáles han sido edificadas en diferentes épocas respondiendo a necesidades estructurales, aunque tienen una distribución ordenada no responden al concepto de urbanización, así tenemos los Barrios "El Sindicato", "Las Palmeras", ubicados a lo largo de la carretera al interior norte de Laredo. Como vemos, gran parte del crecimiento urbano de Laredo se ha dado de forma espontánea, así lo refleja la organización espacial, a que en muchos casos no se ha respetado las



áreas destinadas para los aportes respectivos. Este crecimiento se asemeja a una forma de tipo radial, por el hecho, de que la mayoría de sus calles convergen en un punto de interés como lo es la Plaza de Laredo, ubicada en el casco antiguo de Laredo.



a) El ordenamiento urbano del distrito

La Municipalidad Distrital de Laredo, históricamente no ha tenido una oficina de planificación Urbana debidamente implementada, que tenga como objetivo llevar a cabo actividades de planificación. Sin embargo, recientemente en estos últimos años, es que se ha adquirido fuertemente este nuevo Rol.

Es importante mencionar la existencia de estudios a favor del Desarrollo y planificación de la ciudad, elaborados por la Cooperativa de Producción Laredo Limitada N° 16; un estudio Urbano, en el año 1971 a cargo de "A Pérez Gonzales - J. Velarde Aspillaja. Arquitectos S.C.R.L." y el esquema de expansión Urbana, que fuera elaborado por la Dirección Regional de Vivienda y Construcción del Organismo de Desarrollo de la Libertad y aprobado el 16 de agosto de 1982, por R.N. 743-82- C.P.T.

La población a través, de los cabildos públicos ha participado de manera alguna en el desarrollo urbano de la ciudad de Laredo, solicitando información sobre sus necesidades, o ha recogido



opiniones con respecto al desarrollo Urbanístico de su centro poblado, ya sea la Municipalidad distrital de Laredo y la Ex - Cooperativa Laredo hoy Empresa Agroindustrial Laredo S.A. Por ello, desde el inicio del proyecto se supo que existía débilmente conciencia en la ciudadanía, respecto a conceptos tales como planificación urbana y participación ciudadana.

En este contexto se aprueba el Plano de Zonificación de la Ciudad de Laredo Sujeto al reglamento de cambio de uso y al índice para la ubicación de actividades urbanas del distrito.

Su sistema vial da la ciudad, su zonificación, su reglamento y afines; la gestión municipal emprendió por el año 1983 el proceso de planificación urbana en el distrito, para promover el ordenamiento de los espacios urbanos, de acuerdo a sus niveles de consolidación y/o especialización. Así como también como instrumento técnico normativo, de ordenamiento del desarrollo urbano del distrito y de prevención frente a las tendencias y procesos negativos de la actividad comercial, que operan en el distrito, en el marco de una visión de desarrollo urbano distrital sustentable.

Se emite el D.S. N° 027-2003-VIVIENDA, del 6 de octubre del 2003 que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, que entre sus disposiciones transitorias da un plazo de 180 días a las municipalidades para que adecuen sus disposiciones en materia de desarrollo urbano a las contenidas en el Reglamento.

En el año 2003, en el marco de la Política de Vivienda se emite D.S. N° 027-2003- VIVIENDA que aprueba el Reglamento de Ordenamiento Territorial, que entre otros objetivos tenía: promover la actualización, simplificación y flexibilización de la normativa técnica de los usos de suelo urbano y urbanizable, de la edificación residencial y de su inscripción registral, garantizando que no contravenga al Plan Nacional de Vivienda - Vivienda para Todos: Lineamientos de Política 2003-2007.

En este contexto la Municipalidad Metropolitana de Trujillo emite la Ordenanza N° 620 MPT del 4 de abril de 2004, estableciendo el



proceso de aprobación del Plan Metropolitano de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Lima, de Planes Urbanos Distritales y Actualización de la Zonificación de los Usos de Suelo de Trujillo y define como políticas urbanas:

- Elevar la densidad urbana de acuerdo con la particularidad urbanística que representan las diferentes áreas que conforman la metrópoli.
- Intensificar el uso del suelo orientado a un mayor aprovechamiento de las potencialidades que tienen las áreas urbanas de la ciudad.
- Flexibilizar el uso del suelo a fin de lograr mayores niveles de compatibilidad entre las actividades urbanas.
- Estimular la inversión inmobiliaria dentro de una sana economía urbana
- Regular los usos del suelo de acuerdo con el bien común y el interés general con prevalescencia sobre los intereses individuales o de grupo. Compatibilidad que aprueba el proceso de aprobación del Plan Metropolitano de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Trujillo, de Planes Urbanos Distritales y Actualización de la Zonificación de los Usos de Suelo de Trujillo.

2.- EVOLUCION URBANA

Entre los indicadores urbanos de los niveles de consolidación y/o capacidad de soporte del suelo urbano tenemos:

a) La densificación, como indicador de incremento poblacional.

La densidad urbana, que viene a ser la relación de cantidad de habitantes por superficie, que nos permite observar la capacidad de absorción de población residente y/o saturación, para el efecto se presenta las densidades promedio por sectores.

$$\text{Densidad Neta} = \frac{\text{Cantidad de Habitantes}}{\text{Superficie Ocupada (sin incluir pistas y veredas)}}$$



En aplicación del concepto de densidad, para efecto del análisis del crecimiento urbano, nos remitimos a la Zonificación vigente aprobado por la Ordenanza 038- MPT, calculamos el área de los predios con zonificación Residencial Baja, Media y Alta por cada sector, sumamos las áreas y establecemos la superficie total calificada para uso residencial; que nos permita comparar con las áreas destinadas al uso residencial que registra el plano de usos de suelo de catastro de la Municipalidad, a fin de contrastar el área normada y el área de usos de comercio registrados catastralmente, para efecto del análisis.

b) ROL Y FUNCIÓN DE LAREDO EN EL CONTEXTO METROPOLITANO

Laredo por su ubicación estratégica dentro del Área Central de Trujillo Metropolitana y por la localización y desarrollo de las actividades agrícolas, comerciales, turismo, recreación, servicios y otros, a cumple un rol de Centro Agrícola, y comercial convirtiéndose en un foco de atracción para la inversión inmobiliaria, generando una intensificación del uso del suelo para servicios y presión para el cambio de su estructura e infraestructura urbana, y por ende una dinámica comercial exclusiva en algunos sectores del distrito.

Por su ubicación geográfica, es lugar de paso obligado por la carretera Trujillo – Porvenir – Laredo, la carreta Industrial Trujillo – Laredo – sierra Liberteña, por el transporte público intenso, haciendo un sobreuso de la infraestructura vial de la jurisdicción de Laredo. La inversión inmobiliaria intensa, la degradación ambiental.

Laredo por su conformación geográfica territorial, está ubicado en una zona rural, por lo que la economía se basa en la agricultura; el mayor volumen de tierras están sembradas de caña de azúcar, de maíz, camotes, espárragos, leguminosas y algunos frutales como la guanábana, piña y fresas que se encuentran en sus caseríos como La Merced, San Carlos, Conache, etc. El alimento que se produce en el mismo Laredo y



no en sus caseríos es la "caña de azúcar" gracias a la empresa Agroindustrial Laredo llamada "Empresa Manuelita", debido a que esta posee el 70% de acciones de la empresa Laredo.

Agroindustrial Laredo tiene por objeto principal la producción y comercialización de azúcar y sus derivados (alcohol, melaza, bagazo y otros), a partir del cultivo e industrialización de la caña de azúcar y la molienda de caña de sembradores. Fue fundada en Perú en 1997 y tiene su sede principal ubicada en Laredo.

c) CARACTERIZACION URBANA DISTRITAL:

a) Conformación Urbana

La Conformación Urbana del Distrito se expresa en la distribución de la población con sus patrones y costumbres en el ámbito territorial de planeamiento, configurando un patrón heterogéneo de asentamiento, resultante del proceso de urbanización, que se traduce en una trama heterogénea de calles, manzanas sobre los cuales se levantan edificaciones, con características especiales según el sector que corresponda.

b) Estructuración Urbana y nodos urbanos

La estructura urbana que presenta el distrito, es la resultante de las relaciones urbanísticas que se han venido consolidando en los últimos 15 años a nivel físico espacial, como expresión directa de la dinámica económica y social que opera en el distrito, del movimiento de capitales e inversiones en el distrito, y como consecuencia del rol y función que le compete dentro de la metrópoli: Trujillo. En ese contexto encontramos a Laredo con una organización social y administrativamente distribuidos en 21 sectores, los mismos que presentan características muy peculiares entre sí, e interrelacionados vialmente entre los 21 sectores, con algunas barreras ambientales como campiña la merced, que limitan la integración distrital o los sectores residenciales.



La estructura responde a las características especiales de localización, al proceso de consolidación de urbanización, a sus iconos ambientales, a las barreras urbanas y a la forma en que el sistema socioeconómico ha ido instituyendo y asentando la actividad financiera y comercial condicionando la morfología urbana en el contexto de la gran metrópoli. Este proceso ha marcado los usos del suelo, el desarrollo de infraestructura vial y el desarrollo urbano en general del distrito, adoptando un rol de prestación de servicios de calidad y una función de centro comercial y residencial de calidad ambiental.

La economía globalizada y la inversión privada han contribuido a consolidar un nodo constituido en el centro de gravedad como el centro comercial complementado con nodos secundarios como los centros comerciales y un desarrollo residencial segmentado de calidad. La ocupación del espacio económico se ha venido dando por el sector comercio, con tendencia al alza, originando un desequilibrio en el distrito, por la especulación en el mercado inmobiliario, en zonas que vienen siendo ganadas por esta actividad y direccionando su ocupación hacia áreas residenciales.

La configuración actual del territorio expresa una articulación espacial condicionada por las barreras urbanas viales como la carreta Industrial y Carretera Trujillo - Porvenir - Laredo, barreras de equipamiento recreacional como parque zonal, creando espacios claramente diferenciados y heterogéneos a nivel de calidad urbana y ambiental, poniendo en riesgo áreas residenciales de calidad.

1.- Los Nodos Urbanos del distrito

La estructura funcional del distrito, tiene su centro de gravedad en el Centro de la Plaza de Armas y sus alrededores, generando nodos de comercio especializado de alcance no sólo local, sino interdistrital y metropolitano, estableciéndose relaciones entre sí, y



como tal elementos estructurantes y condicionantes del desarrollo físico espacial del distrito.

2.- Los Nodos Comerciales

La estructura urbana que presenta el distrito, en el componente comercial ha consolidado y dinamizado el eje Trujillo Porvenir Laredo, contemplado en el Plan de Desarrollo Metropolitano 2012-2022; y dentro de este marco ha configurado los siguientes nodos comerciales:

- ✓ **De nivel metropolitano** La descripción de la condición o el vínculo entre el centro neurálgico de la Ciudad de Trujillo y la Ciudad de Laredo para el sistema metropolitano está determinada por el corredor vial que empieza en la intersección de la Av. España con Jr. Unión, Prolongación Unión, Av. Pumacahua, carretera Laredo hasta arribar hasta el Distrito de Laredo y posteriormente la ciudad de Laredo. En la ciudad de Laredo encontramos en el Ovalo Laredo y se parte a la Av. Julián Arce posteriormente a las calles la Merced y San Ignacio hasta llegar a la plaza principal Laredo donde se termina el eje vial que conecta Laredo Ciudad con Trujillo metropolitano. Si evaluamos la condición comercial metropolitana o la condición comercial distrital deberíamos identificar en los nodos o en las vías anteriormente descritas dentro del distrito donde es que se ubican estas zonas comerciales; los nodos comerciales identificados y las zonas comerciales en la vía descrita identificados son: Plaza Vea chacarero, Agencias, Centro de Auto partes, Mini markets etc.

- ✓ **De nivel interdistrital**, alrededor de los nodos constituidos por las Intersecciones de Porvenir Laredo con la av. Sánchez Carrión.



- ✓ De nivel local, ejes para cada sector, como son la Av. Julián Arce Larreta, Av. El Ángel, Av. Luis Condemarin, Av. Pedro García, Calle La Merced y San Ignacio.
- ✓ De nivel vecinal, los mismos que se desarrollan sobre los ejes viales locales articuladores del distrito, cerrando un circuito con un comercio de servicios para el distrito complementándose en algunos segmentos por el comercio sectorial, distrital o metropolitano.

c) Sectores de planeamiento urbano

- En la zona de Laredo Ciudad.

Laredo ha consolidado veintiún (21) Sectores de Planeamiento con características y tendencias que generan la ocupación del suelo con diferentes niveles de consolidación y/o especialización como residencial, mixto o comercial, tomando como base las siguientes consideraciones:

- Por su proceso de urbanización, que le confieren a cada sector tipología de tamaño de lotes, retiros, secciones de vías, planeamiento espacial, etc.
- Por homogeneidad de funciones.
- Por división geográfica para la administración tributaria, prestación de servicios de limpieza pública, de mantenimiento de parques y jardines, agua y desagüe, energía y seguridad ciudadana.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Caracterización y Problemática Urbana, Actividades Urbanas – Uso del Suelo



Intersección Calle La Merced y Calle San Ignacio



Foto 1: Modificación de Uso de las Propiedades actuales, predominando los Usos Mixtos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



Foto 2: Casa cooperativa de propiedad privada y sin Habilitación Urbana.



Foto 3: Modificación de Uso de las Propiedades actuales, predominando los Usos Mixtos, como son Vivienda – Comercio



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Foto 4: Nuevo Barraza - habilitación urbana "Sauces de Barraza"



Foto 5: Plaza de Armas Barraza.



Foto 6: Laredo alto - San Idelfonso



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Foto 7: Valle Sol

d) El Sistema Vial

La estructura urbana Vial de Laredo Nuevo está definida y compuesta de la siguiente manera:

- 134 manzanas
- 122 calles
- 03 pasajes de doble vía



➤ **TIPOLOGIA DE VIAS:** Estas se clasifica por:

VIA LOCAL

Vía cuya función primordial es la de brindar accesibilidad calles más pequeñas que dan servicio a zonas pequeñas. Aquí se encuentran las vías terciarias como:

- Ca. Coronel
- Ca. Antidoro Avila
- Ca. Mal ámbito.

VIA COLECTORA

Son aquellas carreteras urbanas que distribuyen los tráficos urbanos e interurbanos hasta la red local:

- Av. Luis Condemaria
- Ca. 10
- Ca. 7
- Ca. Gonzalo Bazán
- Av. Antenor Orrego

VIA ARTERIAL

La función principal de una carretera principal es entregar el tráfico de vías colectoras de las autopistas, y entre los centros urbanos en el más alto nivel de servicio posible.

- Av. Pedro García García
- Av. Los Laureles

VIA EXPRESA

Una autopista de alta velocidad, el grado de acceso de permitir vías expresas varía entre países y entre regiones dentro de un mismo país. Laredo nuevo se conecta con:

- Vía Industrial

Las zonas donde hay más flujo peatonal y vehicular existente son:

- Av. Pedro García García
- Av. Antenor Orrego
- Av. Los Laureles

➤ **SISTEMA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE:** el transporte más utilizado es:

- Moto taxis: Es la forma que el poblador de Laredo nuevo utiliza para transportarse dentro de su sector.





- **Combis:** Las combis es un servicio de transporte que los pobladores utilizan para ir tanto a Laredo Viejo como a la Ciudad de Trujillo.

➤ **PARADEROS INFORMALES – MICROBÚS.**

Para poder acceder al transporte público Los paraderos están ubicados al borde de sector de Laredo Nuevo, por lo cual dificulta su accesibilidad y uso de estos transportes. Lo que genera el uso masivo de moto taxis, que solo cuenta con dos paraderos informales ubicadas al borde del sector de Laredo nuevo.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PARADA DE MOTOTAXIS	PARADA INFORMAL	PARADERO FINAL DE MICRO



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LAREDO: Características de los caminos vecinales.

LAREDO: LOCALIDADES, DISTANCIA Y RUTAS DE ACCESO

SECTORES	LOCALIDADES	DISTANCIA	RUTAS DE ACCESO	
			A PIE	VEHICULO
LAREDO URBANO 14	Sector San Nicolás de Paso	1.7 Km.	10 min.	2 min.
	Sector Los jardines	1.7 Km.	10 min.	2 min.
	Sector Ex Campamento	1.0 Km.	5 min.	2 min.
	Sector La Aiameda	1.5 Km.	10 min.	2 min.
	Sector Laredo Pueblo Viejo	1.0 Km.	5 min.	2 min.
	Sector Los Héroes	0.5 Km.	5 min.	2 min.
	Sector 22 de Febrero	0.3 Km.	5 min.	1 min.
	Sector Víctor Raúl	0.5 Km.	5 min.	2 min.
	Sector Villa García	0.5 Km.	5 min.	2 min.
	Sector Centro Cívico	0.1 Km.	2 min.	1 min.
	Sector Centenario	0.1 Km.	2 min.	1 min.
	Sector Sagrado Corazón de Jesús	0.1 Km.	2 min.	1 min.
	Sector 30 de Noviembre	0.2 Km.	2 min.	1 min.
	Sector Centro Poblado La Merced	0.4 Km.	5 min.	2 min.
LAREDO RURAL 23	Campaña La Merced	3.0 Km.	20 min.	5 min.
	Baraza Pueblo	3.0 Km.	25 min.	8 min.
	Conde	9.0 Km.	60 min.	20 min.
	Chacarilla Baraza	5.0 Km.	30 min.	5 min.
	Nuevo Baraza	6.0 Km.	40 min.	8 min.
	Puente Veneno	1.8 Km.	15 min.	2 min.
	San Carlos	3.0 Km.	20 min.	5 min.
	San Idelfonso	3.0 Km.	20 min.	5 min.
	Galindo	9.0 Km.	125 min.	25 min.
	Caballo Muerto	6.0 Km.	50 min.	16 min.
	Cerro La Virgen	4.0 Km.	20 min.	5 min.
	Espino Limón	6.0 Km.	40 min.	10 min.
	Cerro Blanco	10.0 Km.	90 min.	30 min.
	Puente Fierro	11.0 Km.	80 min.	20 min.
	La Carbonera	12.0 Km.	105 min.	25 min.
	El Castillo	13.0 Km.	110 min.	25 min.
	Quirhuac Chacra	12.0 Km.	105 min.	25 min.
	Las Cocas	17.0 Km.	120 min.	35 min.
	Jesús María	19.0 Km.	140 min.	40 min.
	Conache	6.0 Km.	30 min.	7 min.
Pampas de San Juan	9.0 Km.	45 min.	10 min.	
Cacique	10.0 Km.	110 min.	30 min.	
Chanchamayo	6.0 Km.	50 min.	16 min.	
STO. DOMINGO 9	Santo Domingo Pueblo	9.0 Km.	60 min.	20 min.
	Santa Victoria	5.0 Km.	42 min.	14 min.
	Puente Conache	5.0 Km.	25 min.	5 min.
	San Pachusco	6.0 Km.	50 min.	16 min.
	Paredón	6.0 Km.	50 min.	16 min.
	Calamina	5.0 Km.	25 min.	5 min.
	El Quinto	11.0 Km.	80 min.	30 min.
	Tierras de Sol	11.0 Km.	80 min.	35 min.
MENOCUCHO 9	Sol Naciente	10 Km.	60 min.	25 min.
	Menocucho Pueblo	19.0 Km.	140 min.	40 min.
	Bello Horizonte	13.0 Km.	110 min.	25 min.
	Quirhuac Pueblo	14.0 Km.	115 min.	28 min.
	Ciudad de Dios	13.0 Km.	110 min.	35 min.
	Santa Rosa Baja	15.0 Km.	120 min.	30 min.
	Santa Rosa Alta	15.0 Km.	120 min.	30 min.
Cerro San Borja	14 Km.	120 min.	40 min.	
Catujay Bajo	16 Km.	130 min.	45 min.	
Cerro La Cruz	14 Km.	120 min.	40 min.	

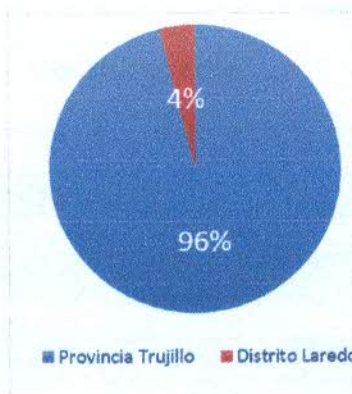
Fuente: Oficina de Estadística del C.S.M.I. Laredo
Elaboración: Área de Gobernabilidad, CEDEPAS NORTE 2009



3.- CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA

De acuerdo a los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2007, a población Total del distrito Laredo asciende a 32, 825 habitantes, de los cuales 16, 383 (49.9%) son hombres y 16, 442 (50.1%) son mujeres. La ciudad de Laredo concentra el 68.72% (22,649 habitantes) de la población total del distrito. El distrito Laredo comprende el 4.04 % de la población total de la provincia Trujillo.

a) Distribución espacial de la población

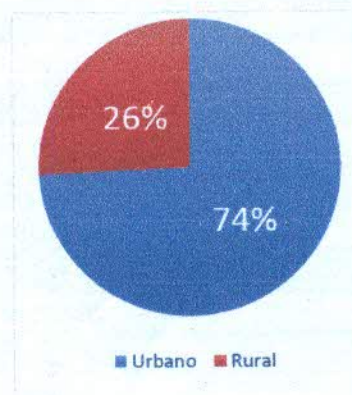


LAREDO: POBLACIÓN TOTAL POR SEXO

AMBITO	Población Total		Hombres		Mujeres		Tot. Dist. Prov.
	Cifras Absol.	%	Cifras Absol.	%	Cifras Absol.	%	
Provincia Trujillo	811, 979	100	392, 466	48.3	419, 493	51.7	100.0
Distrito Laredo	32, 825	100	16, 383	49.9	16, 442	50.1	4.0

FUENTE: INEI Censo de población y vivienda INBI 2007
ELABORACIÓN: Equipo Consultor.

Según los datos del Censo 2007, La Población de Laredo, se ubica en la categoría Urbano- Rural. El 74.26% de la población total, es urbana y el 25.74% es rural.



LAREDO: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL POR ÁREA

Distrito	Urbano	Rural	Total	% Urbano	% Rural	Categoría
Laredo	24, 377	8, 448	32, 825	74.26%	25.74%	Urbano-Rural

FUENTE: INEI, Censo de Población y Vivienda 2007
ELABORACIÓN: Gobierno Regional La Libertad / GRPPAT / SGPAT.

El 92.53% del total de la población urbana del distrito (24,377 habitantes), se concentra en la Ciudad de Laredo (22,557 habitantes), el 4.67%



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

en el pueblo Bello Horizonte (1, 137 habitantes) y el 2.80% en la Cooperativa Agraria Barraza (683 Habitantes). La población rural, se concentra en los caseríos y anexos se encuentran dentro del ámbito distrital.

La población objeto de estudio es la población urbana de las zonas de Laredo, Barraza, Nuevo Barraza, Valle sol, Alto Laredo.

LAREDO: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR CENTRO POBLADO, ÁREA Y SEXO

Centro Poblado	Área	Total	Sexo	
			Hombre	Mujer
Laredo	Urbana	22,557	11,148	11,409
Bello Horizonte	Urbana	1,137	564	573
San Carlos	Rural	704	346	358
Barraza	Urbana	683	354	329
Menocucho	Rural	681	358	323
Santo Domingo	Rural	665	335	330
Campaña La Merced Alta	Rural	555	283	272
Cerro Blanco	Rural	532	270	262
Nuevo Barraza	Rural	494	254	240
Conache	Rural	462	234	228
Jesús María	Rural	381	194	187
Quirhuac	Rural	360	179	181
Santa Rosa Alta	Rural	307	162	145
Chacarilla Barraza	Rural	301	148	153
San Pachusco	Rural	255	123	132
Campaña La Merced Baja	Rural	244	128	116
Galindo	Rural	231	124	107
Ciudad De Dios	Rural	210	107	103
San Idelfonso	Rural	210	112	98
Pampas De San Juan	Rural	201	105	96
Santa Victoria	Rural	194	99	95
El Castillo	Rural	167	93	74
Las Cocas	Rural	156	79	77
Santa Rosa Baja	Rural	130	70	60
Caballo Muerto	Rural	113	58	55
Catuay Bajo	Rural	109	64	45
Cacique	Rural	109	61	48
La Punta	Rural	106	52	54
Centros Poblados Dispersos (*)	Rural	571	279	292
Total		32,825	16,383	16,442

FUENTE: INEI Censo de población y vivienda INEI 2007

ELABORACIÓN: Equipo Consultor.

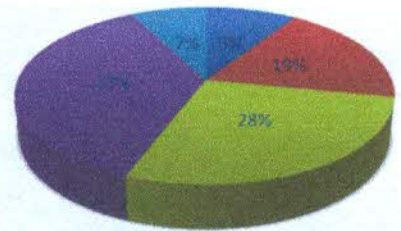
(*) se refiere a los Centros Poblados con una población menor a 100 habitantes

b) Población por grupos de edad

De acuerdo al censo de Población y Vivienda del año 2,007, la población menor de 5 años, representa el 9.18% de total de la población distrital, la población comprendida entre 5 y 14 años (niñez y adolescencia) es del 18.66%, la población joven comprendida entre 15 y 29 años es el 27.70%, la población comprendida entre 30 y 64 años es del 36.66% y la población de 64 y más años es el 7.6%.

LAREDO: POBLACIÓN POR GRANDES GRUPOS DE EDAD

GRANDES GRUPOS DE EDAD	Población Total	
	Habitantes	%
TOTAL DISTRITAL	32825	100,00
De 0 a 4 años	3012	9.18
De 5 a 14 años	6196	18.66
De 15 a 29 años	9088	27.70
De 30 a 64 años	12035	36.66
De 65 y más años	2494	7.60



- De 0 a 4 años
- De 5 a 14 años
- De 15 a 29 años
- De 30 a 64 años
- De 65 y más años

FUENTE: INEI Censo de población y vivienda INEI 2007
ELABORACIÓN: Equipo Consultor.

LAREDO: POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD, ÁREA URBANA Y RURAL Y SEXO

GRUPOS DE EDAD	TOTAL	POBLACIÓN			URBANA			RURAL	
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL DISTRITAL	32825	14983	14442	24377	12046	12311	8448	4317	4131
Menores 1 año	582	299	283	428	225	203	184	74	80
Menores 1 mes	54	34	20	35	21	14	19	13	6
1 a 11 meses	528	265	263	393	204	189	135	61	74
De 1 a 4 años	2430	1238	1192	1722	895	827	708	343	345
1 año	612	333	279	437	243	194	175	90	85
2 años	647	323	324	454	238	216	193	85	108
3 años	604	302	302	442	218	224	162	84	78
4 años	567	280	287	389	196	193	178	84	94
De 5 a 9 años	2827	1391	1434	2011	991	1020	814	400	416
5 años	518	245	273	363	179	184	155	66	89
6 años	553	269	284	398	188	210	155	81	74
7 años	551	284	267	394	206	186	157	78	79
8 años	605	302	303	429	213	216	176	89	87
9 años	600	291	309	427	205	222	173	86	87
De 10 a 14 años	3369	1722	1647	2366	1216	1152	1001	506	495
De 15 a 19 años	3303	1693	1608	2455	1227	1228	848	468	380
De 20 a 24 años	3099	1576	1523	2280	1180	1100	819	396	423
De 25 a 29 años	2686	1348	1338	2000	993	1007	686	355	331
De 30 a 34 años	2276	1119	1157	1667	804	863	609	315	294
De 35 a 39 años	2093	1021	1072	1538	727	811	555	294	261
De 40 a 44 años	2087	1006	1081	1555	753	832	502	253	249
De 45 a 49 años	1855	892	966	1457	694	763	401	198	203
De 50 a 54 años	1594	798	748	1204	608	596	342	190	152
De 55 a 59 años	1207	563	646	944	424	520	265	139	126
De 60 a 64 años	944	462	504	751	362	389	215	100	115
De 65 y más años	2494	1253	1241	1967	967	1000	527	286	241

FUENTE: INEI Censo de población y vivienda INEI 2007
ELABORACIÓN: Equipo Consultor.



c) Población proyectada

De acuerdo a las tasas oficiales de proyección de la población del INEI, la población de Laredo al año 2012 alcanza a 34,976 habitantes, con una proyección al 2016 de 36512, lo cual denota un crecimiento en un escenario pasivo, cuyo posible incremento puede deberse a factor de migración interna, principalmente por razones económicas, o el desarrollo de zonas residenciales urbanas alternativas a Trujillo Metropolitano.

LAREDO: POBLACIÓN ESTIMADA AL 30 DE JUNIO, POR AÑOS CALENDARIO Y SEXO, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2009-2015

AÑOS	LA LIBERTAD			TRUJILLO			LAREDO		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
2.009	1.725.075	859.210	865.865	871.388	424.617	446.771	34.555	17.371	17.184
2.010	1.746.913	870.271	876.642	885.453	431.574	453.879	34.703	17.443	17.260
2.011	1.769.181	881.540	887.641	899.709	438.622	461.087	34.844	17.512	17.332
2.012	914.036	445.698	468.338	914.036	445.698	468.338	34.976	17.576	17.400
2.013	928.388	452.785	475.603	928.388	452.785	475.603	35.095	17.633	17.462
2.014	942.729	459.863	482.866	942.729	459.863	482.866	35.200	17.683	17.517
2.015	957.010	466.906	490.104	957.010	466.906	490.104	35.289	17.725	17.564

FUENTE: INEI Población Proyectada
ELABORACIÓN: Equipo Consultor.

PROVINCIA DE TRUJILLO: Proyección según Distritos

DISTRITOS	POBLACION PROYECTADA					
	2012	%	2017	%	2022	%
TRUJILLO	321777	35.5	343468	34.6	372145	34.4
PORVENIR	155893	17.2	172715	17.1	178845	16.5
FLORENCIA DE MORA	43963	4.9	48481	4.8	51461	4.8
HUANCHACO	57458	6.3	73732	7.3	88847	8.2
LA ESPERANZA	170962	18.9	192915	19.1	207824	19.2
LAREDO	35536	3.9	38381	3.8	39546	3.7
MOCHE	33307	3.7	37371	3.7	40657	3.8
POROTO	3637	0.4	4040	0.4	3746	0.3
SALAVERRY	16341	1.8	19191	1.9	21188	2
SIMBAL	4551	0.5	5050	0.5	4851	0.4
VICTOR LARCO HERRERA	61889	6.8	68682	6.8	73626	6.8
PROVINCIA DE TRUJILLO	905314	100	1010027	100	1082736	100

Fuente: Censo de Población 1981, 1993, 2007, INEI

Proyecciones realizadas por el Equipo Técnico, PLANDET, 2012



d) Crecimiento Poblacional

El crecimiento de la población del distrito Laredo, en el periodo 1972- 1981, presento una tasa negativa (- 1.50%), en el periodo 1981- 1993, creció en un 5.22, mientras que para el periodo 1993, el crecimiento es del 1.1%.

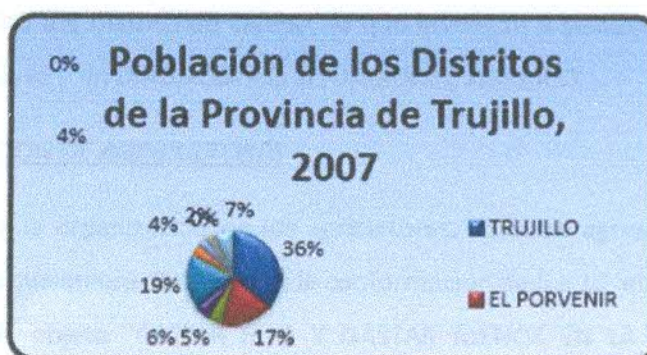
LAREDO: TASA DE CRECIMIENTO INTERCENSAL 1972 - 2007

DISTRITO	Población Censada (HAB.)				Tasa Crecimiento Promedio Anual (%)		
	1972	1981	1993	2007	1972- 1981	1981 - 1993	1993 - 2007
Laredo	17. 435	15. 215	28. 019	32 825	- 1.50	5.22	1.1%

FUENTE: INEI- Censos de población y Vivienda
ELABORACIÓN: Equipo Consultor.

DISTRITOS	POBLACIÓN CENSADA						POBLACIÓN PROYECTADA					
	1981	%	1993	%	2007	%	2012	%	2017	%	2022	%
TRUJILLO	209,256	51.2	247,028	41.4	294,899	36.3	321,777	35.5	349,469	34.6	372,145	34.4
EL PORVENIR	72,481	17.7	80,698	13.5	140,507	17.3	155,893	17.2	172,715	17.1	178,845	16.5
FLORENCIA DE MORA		0.0	35,806	6.0	40,014	4.9	43,963	4.9	48,481	4.8	51,461	4.8
HUANCHACO	7,402	1.8	19,935	3.3	44,806	5.5	57,458	6.3	73,732	7.3	88,847	8.2
LA ESPERANZA	62,948	15.4	105,361	17.6	151,845	18.7	170,962	18.9	192,915	19.1	207,824	19.2
LAREDO	15,280	3.7	28,019	4.7	32,825	4.0	35,536	3.9	38,381	3.8	39,546	3.7
MOCHE	10,626	2.6	22,020	3.7	29,727	3.7	33,307	3.7	37,371	3.7	40,657	3.8
POROTO	2,115	0.5	4,401	0.7	3,601	0.4	3,637	0.4	4,040	0.4	3,746	0.3
SALAVERRY	5,026	1.2	8,278	1.4	13,892	1.7	16,341	1.8	19,191	1.9	21,188	2.0
SIMBAL	2,453	0.6	3,600	0.6	4,082	0.5	4,551	0.5	5,050	0.5	4,851	0.4
VICTOR LARCO HERRERA	21,258	5.2	42,169	7.1	55,781	6.9	61,889	6.8	68,682	6.8	73,626	6.8
PVCIA. DE TRUJILLO	408,845	100	597,315	100	811,979	100	905,314	100	1,010,027	100	1,082,736	100

Fuente: Compendio Estadístico 2010 - 2011 ODEI La Libertad
Elaboración: PLANDET



Fuente: Compendio Estadístico 2010 - 2011 ODEI La Libertad
Elaboración: PLANDET



AMBITO	CRECIMIENTO POBLACIONAL (%1.1) POR AÑO 2016 -2025									
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Distrito de Laredo	36512	36896	37280	37664	38048	38432	38816	39200	39584	39968

AMBITO	CRECIMIENTO POBLACIONAL (%1.1) POR AÑO 2026 -2030				
	2026	2027	2028	2029	2030
Distrito de Laredo	40352	40736	41120	41504	41888

TRUJILLO: Tasas de crecimiento según distritos 1993 – 2022

REGIÓN/PROVINCIA/ DISTRITOS	TASAS INTERCENSALES			
	1981-1993	1993 - 2007	2007 - 2017	2017 - 2022
LA LIBERTAD	2.1	1.7	1.8	1.1
PROV. TRUJILLO	3.2	2.2	2.2	1.4
TRUJILLO	1.4	1.3	1.7	1.3
EL PORVENIR	0.5	4.0	2.1	0.7
FLORENCIA DE MORA	----	0.8	1.9	1.2
HUANCHACO	8.6	6.0	5.1	3.8
LA ESPERANZA	4.4	2.6	2.4	1.5
LAREDO	5.2	1.1	1.6	0.6
MOCHE	6.3	2.1	2.3	1.7
POROTO	6.3	-1.4	0.2	-1.5
SALAVERRY	4.2	3.8	3.3	2
SIMBAL	3.2	0.9	2.2	-0.8
VICTOR LARCO HERRERA	5.9	2.0	2.1	1.4

Fuente: Compendio Estadístico 2010 – 2011 ODEI La Libertad
Elaboración: PLANDET

■ **ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS, PROMOCIÓN DE EMPLEO**

PERIODO 2011 – 2014

SECTOR AGRARIO EN EL DISTRITO.

Se ha hecho un estudio por la División de Desarrollo Económico dando como resultado el MAPA AGRARIO del Distrito de Laredo, lo que involucra a pequeños productores agrarios particulares y un DIAGNÓSTICO SITUACIONAL AGRARIO.

➤ **ORGANIZACIÓN DE AGRICULTORES**

En cuanto a la organización de los agricultores, estas se agrupan en REDES Y PROHAM lo que quiere decir que es la conformación de 5 a 10 integrantes que se unen con el objeto "GANAR MAS Y GASTAR MENOS EN LA PRODUCCIÓN", ubicados San Juan, Santa Victoria, Santo Domingo, Galindo. La Merced, etc. (cerca 23) en el sector urbano 4 organizaciones y 3 asociaciones de productores.



SECTOR MYPES EN EL DISTRITO➤ PROYECTO "DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRESARIALES Y EMPRENDEDORAS DE LAS MYPES, MUJERES, JOVENES Y DEL SECTOR TURISMO"

Fue un proyecto ejecutado por Desarrollo Económico como una actividad de su plan operativo anual:

- ✓ Capacitación y asistencia técnica en gestión empresarial.
- ✓ Desarrollo de capacidades para emprender el negocio propio por parte de las poblaciones más vulnerables como los jóvenes y mujeres.
- ✓ Promoción y difusión del potencial turístico de Laredo.
- ✓ Mejora de la calidad de atención de los restaurantes y centros recreacionales de Laredo.

➤ DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRESARIALES

Mejorar la productividad de la MYPE fortaleciendo capacidades en áreas técnico productivo, de gestión empresarial. Mediante:

- ✓ ***Promoviendo tú desarrollo, para el desarrollo de todos***

Esto nos ha permitido capacitar a Mypes como: Bodegas, Estéticas, Restaurantes, Librerías, etc. en Formalización de Negocios puntos específicos como: imagen de la tienda, registro de información, planificación empresarial y control de costos (cartillas y diapositivas) en nuestro distrito, además se les impartió charlas con los representantes de entidades financieras como un modo de incentivarle a crecer, instruyéndole sobre cómo, cuánto y en qué tiempo pedir préstamos.

- ✓ **Espacio para redes mypes para exposicion-venta**

Las organizaciones; CERPOVASC, REDESLAC, PRODUCTORES DE MANGO, además de la Red de Productoras de Mermeladas, jugos y néctares, también ocuparon el espacio destinado para vender sus productos, además de hortalizas que traen del campo como una manera de inculcar en la población Laredina al consumo de productos orgánicos y saludables. Así mismo con los Productores de Miel de abeja



✓ Ferias fortalecen mypes

Estos eventos permiten a las Mypes comercializar sus productos y puedan llevarlos a los consumidores directamente es decir oferten a un precio bien módico y de calidad por su contenido mínimo de sustancias tóxicas. También permiten o ayudan a la economía de los productores dejando de lado los intermediarios elevando sus ingresos.

- Fuimos invitados a la **Feria Birregional de Guadalupe**
- La **I Bio Feria** con el objetivo la comunidad laredina se alimente con productos orgánicos de nuestro sector rural de Laredo.
- La **Feria del Campo a tu Mesa** fue otro espacio para vender.

SECTOR TURISTICO EN EL DISTRITO

➤ CIRCUITOS TURÍSTICOS URBANOS

La Municipalidad Distrital de Laredo a través de su Dpto. Promoción Turística ha elaborado un circuito turístico urbano, este circuito se implementó a las Instituciones Educativas de Laredo, mediante esta iniciativa se brindó a los estudiantes, a quienes va dirigido en una primera instancia, conozcan la historia, los monumentos que existen en nuestro territorio urbano que no sean indiferentes.

- ✓ CIRCUITO TURSITICO URBANO "CONOCIENDO LAREDO"
- ✓ CIRCUITO RURAL "CONOCIENDO LAREDO"

Uno de los objetivos del Dpto. Promoción Turística es la Fomento del Turismo y la difusión de los recursos turísticos que tenemos en el Valle de Santa Catalina (en el sector rural de Laredo). Mediante la difusión del Patrimonio Histórico Arqueológico del distrito de Laredo con **FOLLETO PROMOCIONAL**.

EL DESARROLLO ECONOMICO EN LA MUNICIPALIDAD.

➤ ALIANZA GOBIERNO LOCAL – INSTITUCIONES PRIVADA - PÚBLICAS, UNIVERSIDAD

El equipo técnico de la División está conformado por 3 profesionales, que juegan un rol importante para el desarrollo de la economía de nuestra población. Pero este trabajo en conjunto requiere y se formaliza a través de la firma de un convenio interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Laredo y Centro Regional de Capacitación (PROIND) y la Empresa Agroindustrial Laredo S.A.A. y las



Universidades de la UPAO, Cesar Vallejo y UNT, para que pueda ser un equipo técnico el que intervenga proporcionando el capital humano con conocimientos.

RESULTADOS QUE SE PRETENDE CONSEGUIR

Entre los resultados que se pretende conseguir tenemos; fortalecer la presencia de la Municipalidad en la vida económica de la población, se pretende alentar o incrementar el tejido empresarial existente, inserción de desempleados en el mundo laboral, etc. en resumen:

- El crecimiento del tejido empresarial
- La creación y mejoramiento de la calidad del empleo
- La adopción de nuevas tecnologías y procesos
- Las oportunidades de inversión
- La formación de una cultura emprendedora

INSTRUMENTOS DEL DESARROLLO ECONÓMICO

El instrumento de fomento a la creación de empresas y empleo es la División de Desarrollo Económico y sus Dptos. de Promoción Empresarial, Promoción Agropecuaria y Promoción Turística que son órgano de línea de la Municipalidad.

La Incubadora de Negocios "Haz Realidad Tu Empresa"- 2018, el Servicio de Colocación de Empleo "Laredo"-2015-2016 y sector turístico con "Desarrollo de Capacidades en la Operarias del Sector Cocina del Corredor Gastronómico del distrito de Laredo"- 2016 son tres proyectos de carácter estratégico dependientes de la División de Desarrollo Económico. Los recursos provienen, en su mayoría de financiamiento de empresa privada y de la Municipalidad de Laredo mediante convenio.

SECTOR AGRARIO

- Empadronamiento de todos los Agricultores por Desastre Natural (Fenómeno de El Niño) para ayuda económica y semillas a través del Ministerio de Agricultura
- Empadronamiento de Agricultores de todo el Sector Rural para un diagnóstico de agricultura.



➤ CONFORMACIÓN DE ASOCIACIÓN

Se está conformando por productores de Maracuyá APREMAC del Cacique – Conache los cuales se crearon con la finalidad de generar una agricultura sostenible que contribuyera a la conservación del medio ambiente y la generación de ingresos de los pequeños productores del valle.

Se inicia como una experiencia piloto, hace 3 años, en el caserío de Cacique, como una organización que emprendieron actividades innovadoras para el mejoramiento de la producción agropecuaria.

Asociación	Nº Integrantes	Negocio
Asociación Productores Ecológicos de Maracuyá – Cacique-Conache	25	Producción de Maracuyá

➤ PROGRAMA DE CAPACITACIONES PARA AGRICULTORES

- Se ha hecho coordinación con la Agencia Agraria – Trujillo para las capacitaciones en agricultura con los pobladores de la zona rural. (Capacitaciones en derivados Lácteos Clubes de Madres, Animales Menores y capacitaciones en suelos, control de plagas, utilización de fertilizantes, etc) con Sierra Exportadora.
 - Constitución de Redes de Capacitación, sensibilización y concientización sobre "Constitución de Redes Productivas y la Importancia de Implementar la Ley 29337 - Procompite, 08 abril 2015 de Ley Laredo.
 - Asesoría personalizada para agricultores agroecológicos 15 Febrero 2017
- SECTOR MYPES**

1. CAPACITACIONES DE EMPRENDEDORES Y MYPES

- Capacitación gratuita en los procesos Productivos de la Confección de Calzado 16 y 27 junio 2015.



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

Capacitaciones a nivel urbano y rural año 2016

FECHA	TALLER O SEMINARIO TEMA:	INSTITUCION/ COOPERANTE	ASISTENTES (Personas)
10/02/2016	OPERARIO DE COSECHAS DE HORTALIZAS Y FRUTALES	CEDEPAS	20
20/04/2016	PLAN DE NEGOCIOS	UNT	22
21/04/2016	PLAN DE MARKETING	UNT	20
22/04/2016	PLAN FINANCIERO PARA UN PLAN DE NEGOCIO	UNT	21
07/06/2016	MANEJO DE CULTIVOS HIDROPONICOS	MDL- PROM_MYPES	40
20/06/2016	TECNOLOGIA DE INFORM. APLICADA A PEQ. NEGOC.	CUERPO DE PAZ	10
21/07/2016	ADMINISTRACION PARA NEGOCIOS	CENTRO REGIONAL DE CAPACITACION	30
22/08/2016	COSTO Y PRECIO DE VENTA EN NEGOCIOS	CENTRO REGIONAL DE CAPACITACION	41
24/08/2016	FINANZAS EN NEGOCIOS	CENTRO REGIONAL DE CAPACITACION	38
25/10/2016	DISEÑO Y ELABORACION DE MUEBLES EN MELAMINE	MASISA	61
10/11/2016	PANIFICACION Y PASTELERIA	COGORNO	30
11/11/2016	PREPARACION DE PASTAS Y FIDEOS	COGORNO- GASTRONOR	40
14/12/2016	ELABORACION DE PANETONES	NEGOCIOS Y SERVICIOS LA PLAZA	40
TOTAL			413



Capacitaciones a nivel urbano y rural 2017

FECHA	TALLER O SEMINARIO TEMA:	INSTITUCION/ COOPERANTE	ASISTENTES (Personas)
10/01/2017	TUBERIAS Y ACCESORIOS HDPE, TUBERIAS UNION FLEXIBLES PVC Y TUBERIAS POLIPROPILENO FUSION Y ROSCADO	CENTRO REGIONAL DE CAPACITACION - TIGRE PERU	32
24/01/2017	TECNICAS EN CONFECCION DE SANDALIAS	TEKNO	49
28/02/2017	INICIA TU NEGOCIO CON TORTAS Y POSTRES: ELABORACION DE PASTEL EN TRES LECHE	BAKELS	84
15/08/2017	COMO INICIAR TU NEGOCIO, FORMALIZARLO Y ALCANZAR RENTABILIDAD	SUB GERENCIA DE MYPES - GOBIERNO REGIONAL	58
12/10/2017	INICIA TU NEGOCIO CON TORTA MOKA Y TARTA DE POLLO / ATUN	MDL	59
25/10/2017	INICIA TU NEGOCIO CON EMPANADAS Y PYE DE MANZANA	MDL	63
09/11/2017	INICIA TU NEGOCIO CON PIONONO Y TRUFAS	MDL	60
23/11/2017	INICIA TU NEGOCIO CON PAN CASERO	MDL	67
TOTAL			472

2. INCUBADORA DE NEGOCIOS "HAZ A REALIDAD TU EMPRESA"**Objetivo**

Tiene por objetivo fomentar la creación de empresas y el fortalecimiento del tejido empresarial existente en la municipalidad como forma de crear empleo y superar el subdesarrollo.

- Es la División de la Municipalidad de Laredo, la Empresa Agroindustrial Laredo S.A.A. y el Cuerpo de Paz, que proporciona asistencia técnica, promoción empresarial, capacitación y/o formación a los



emprendedores que desean que su empresa tenga posibilidades de éxito o que desean mejorar la situación actual de sus negocios.

- Son un promedio de 30 participantes con total de 47 sesiones donde se le imparte conocimientos de repostería, es un proyecto cofinanciado entre la Municipalidad Distrital de Laredo y Empresa Agroindustrial Laredo.

3. FORMALIZACIÓN DE NEGOCIOS (LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO),

La División de Desarrollo Económico a través de su Departamento de Promoción de Empresarial con el fin de orientar a los contribuyentes objetivo de que ellos se sientan cómodos en todo el circuito de trámite desde la solicitud hasta el otorgamiento de la licencia de funcionamiento. Además, la Formalización es un tema importante para la MDL y más aún para el usuario porque se les abrirá nuevos beneficios e incentivos y a la vez le permita crecer y ser más competitivo.

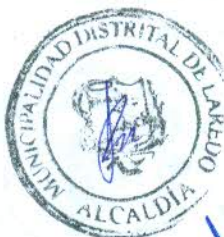
Año	Negocios Formalizados	Promedio Lic/Me
2015	89	6.66
2016	79	6.58
2017	92	7.66
2018	43	4.77
TOTAL	303	

4. SERVICIO DE COLOCACIÓN DE EMPLEO "LAREDO"

Es un instrumento que le sirve al usuario estar informado sobre las tendencias del mercado de trabajo en Laredo. Este servicio de empleo es afianzado con lo supeditado por la formalización de empresas y emprendedores (más empresas más empleo). El servicio de colocación cuenta con dos partes o brazos operativos que lo constituyen la Bolsa de Trabajo y la capacitación.

Objetivo

Su objetivo es de facilitar y promover la inserción laboral como forma de mejorar las condiciones de vida de la población local.



Instituciones Privadas Colaboradoras

- Ministerio De Trabajo
- Danper
- Plaza Veá
- Agroindustrial Laredo
- Tottus
- Castilian EnterPrise
- Atento (Telemarketing)

5. FERIAS. EXPOSICIÓN VENTA DE PRODUCTOS

Actividad	Fecha	Organizadores
Feria de emprendedores 2016	17, 18 junio 2016	Municipalidad Distrital Laredo Empresa Agroindustrial Laredo

SECTOR TURISMO**Objetivo**

Cuidar el patrimonio cultural puesto que es frágil y cualquier daño y/o alteración que sufra es de carácter irreversible.

En cuanto al Turismo, el fomento al desarrollo de un conglomerado de restaurantes con la difusión de cartillas y elaboración de trípticos para el conocimiento de los lugares arqueológicos que nuestro distrito, promovida por el Departamento de Promoción Turística del mismo modo la protección y conservación el patrimonio cultural.

- DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL DISTRITO DE LAREDO: Ficha de Recopilación de Datos para la Información del Inventario de Recursos Turísticos

CAPACITACIONES DPTO. PROMOCIÓN TURÍSTICA

Curso / Taller	Fecha	Organizadores
I Curso Taller "Manipulación e Higiene de Alimentos y Bebidas en Quioscos Escolares, Restaurantes y Puestos de Comidas del Mercado del distrito de Laredo.	9 y 10 abril 2015	Municipalidad Distrital de Laredo

Practicas del turismo rural comunitario en el Centro Poblado Menocucho – Caserío de Jesús María

Mayo - MDL
Agosto 2016



Taller Culinario: Manipulación de Alimentos, Prevención de Contaminación y Técnicas de Cocina, Complejo turístico Luz de Luna	6 y 7 diciembre 2016	MDL patronato Gastronómico del Perú – Filial Trujillo
Taller "Alimentos y Técnicas de Cocina"	diciembre 2016	MDL patronato Gastronómico del Perú – Filial Trujillo
Introducción a la cocina profesional y tecnología de ingresos complementario dirigido a la comunidad del distrito de Laredo	9 de mayo de 2017	MDL patronato Gastronómico del Perú – Filial Trujillo
Fortalecimiento de Habilidades en Mujeres tejedoras del Caserío de Ciudad de Dios	Agosto-diciembre 2017	MDL patronato Gastronómico del Perú – Filial Trujillo, Cuerpo de Paz
Programa "Desarrollo de Capacidades en las Operarias de Cocina y el Personal Administrativo de Negocios de Alimentación del Distrito de Laredo	Mayo-diciembre 2017	MDL, Empresa Agroindustrial Laredo y Blue Ribbon

DIFUSIÓN DE TURISMO ARQUEOLÓGICO

- Recuperación de la Intangible y de Amortiguamiento de la zona Arqueológica Quebrada Santo Domingo, Monumento Arqueológico "El Castillo Jesús y María", 20 mayo 2015 DRCLL, MDL
- Circuitos turístico Rutas Mágicas "Campiña La Merced – Laredo: Estancia Julia & Manuel y el Fundo de La Cruz y el Cerro la Cruz.

CONCURSO

- Revalorización de la Gastronomía Laredina - I Concurso gastronómico Sabores Laredinos", diciembre 2016 cofinanciado con la Empresa Agroindustrial Laredo

EXPERIENCIAS APRENDIDAS HASTA LA ACTUALIDAD.

La experiencia de la División de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Laredo nos deja las lecciones siguientes:

- Se ha aprendido que no se debe subvencionar la totalidad de los gastos de inversión, para promover la cultura del esfuerzo, del riesgo calculado y del esfuerzo, es necesario que haya un aporte de los emprendedores. (Subvencionar parte de los gastos de: Capacitación y/o formación, Asistencia técnica, Promoción empresarial, Logística y equipamiento).



- Es imprescindible la guía de un personal de DEL para: Orientación en la elaboración del Plan de Negocios, Elaboración de estrategias empresariales a partir del análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y el Asesoramiento respectivo. (el equipo técnico debe tener la suficiente preparación técnica en las ramas de ingeniería agrónoma e industrial, economía, administración de empresas y jurídico fiscal).
- El apoyo a la creación de empresas en un proceso que puede durar algunos meses dependiendo del tipo de emprendimiento y las capacidades del emprendedor.
- El resultado de estas experiencias y otras parecidas se medirán por la cantidad de empresas creadas, por el número de empleos directos e indirectos formados, por la cantidad de empleados colocados, por el mejoramiento de procesos productivos y por las innovaciones logradas.

▪ **MEDIO AMBIENTE**

Al inicio de la presente gestión municipal, en el año 2015, se contaba con el anterior organigrama y ROF (2012), en el cual, este Departamento se denominaba Departamento de Medio Ambiente, teniendo funciones como eran:

- ✓ Planificar, coordinar, dirigir, ejecutar y supervisar las acciones de protección, manejo y conservación de los recursos naturales y medio ambiente.
- ✓ Mantener estrecha coordinación con las entidades públicas y privadas, para el cumplimiento de los lineamientos de política sobre recursos naturales y medio ambiente.
- ✓ Difundir la normatividad y lineamientos de política relacionados a la gestión ambiental y recursos naturales a fin de concientizar a la población en su protección y preservación.
- ✓ Promover la investigación y educación ambiental en el ámbito distrital.
- ✓ Ejecutar los proyectos de preservación, conservación y educación ambiental del Gobierno Municipal.
- ✓ Categorizar, evaluar y aprobar los Estudios de Impacto Ambiental de Proyectos de Inversión Pública.
- ✓ Velar, controlar y supervisar el cumplimiento de la normatividad, estudios, contratos y proyectos en materia ambiental y uso racional de recursos naturales.
- ✓ Atender los conflictos socioambientales significativos en el ámbito del Distrito de



- ✓ Atender los accidentes y emergencias ambientales en el ámbito del Distrito de Laredo.
- ✓ Otras funciones que le asigne el Jefe de la División, la Gerencia Municipal o el Alcalde.

A inicios de 2017, mediante Ordenanza Municipal N° 04-2017-CM/MDL, cambia la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones, convirtiéndose en el Departamento de Gestión Ambiental y es el órgano de línea responsable de la Planificación, organización, dirección, ejecución y control de la limpieza pública, parques y jardines, así como de la supervisión ambiental, que administra la Municipalidad Distrital de Laredo, teniendo desde entonces, para el cumplimiento de sus objetivos, dentro de su estructura al Área de Gestión de Residuos Sólidos (Limpieza Pública) y área de Parques y Jardines, teniendo como funciones las siguientes:

1. Formular, ejecutar y monitorear los planes y políticas locales en materia ambiental, en concordancia con las políticas, normas y planes provinciales, regionales, sectoriales y nacionales.
2. Participar como miembro activo, en nombre de la municipalidad, a las comisiones ambientales provinciales y regionales en el cumplimiento de sus funciones, de gestión ambiental, en el marco del sistema.
3. Coordinar, en nombre de la Municipalidad, con los diversos niveles de gobierno central, sectorial y regional, la correcta aplicación local de los instrumentos de planeamiento nacional y regional de gestión ambiental.
4. Planificar y ejecutar el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA).
5. Regular y controlar el proceso de disposición final de desechos sólidos, líquidos y vertimientos en el ámbito distrital de acuerdo a las competencias.
6. Regular y controlar la emisión de humos, gases, ruidos y demás elementos contaminantes de la atmósfera y el ambiente.
7. Proponer las normas en asuntos de su competencia, en concordancia con las normas nacionales.
8. Coordinar con la Unidad de Mantenimiento de Vehículos, Maquinarias y Equipos, la ejecución del plan de mantenimiento de la maquinaria pesada, camiones compactadores, máquinas de poda y vehículos livianos de la entidad destinados a brindar los servicios.



9. Planificar, dirigir, ejecutar, fiscalizar y ejercer la supervisión ambiental a todos los administrados para la preservación y protección del ambiente.
10. Ejercer las funciones de órgano instructor en el procedimiento administrativo sancionador según reglamento de aplicación de sanciones administrativas y cuadro único de infracciones y sanciones.
11. Desarrollar las actuaciones previas (investigación, averiguación e inspección) al inicio del procedimiento administrativo sancionador.
12. Registrar las denuncias formuladas sobre la presunta comisión de infracciones administrativas disponiendo las acciones pertinentes.
13. Iniciar de oficio o por disposición superior, los procedimientos administrativos sancionadores en relación a los asuntos de su competencia.
14. Dirigir la etapa probatoria disponiendo la actuación de los medios probatorios que considere necesarios para acreditar la existencia de la infracción administrativa y la responsabilidad del administrado, así como los ofrecidos por éste en sus descargos y/o alegatos.
15. Recibir los escritos o manifestaciones verbales de los descargos que formulen los presuntos infractores, de manera personal o por intermedio de su representante legal, levantando el acta correspondiente.
16. Adoptar y variar las medidas cautelares preventivas conforme a lo establecido los procedimientos sancionadores.
17. Notificar, instruir y realizar todas las actuaciones necesarias en los procedimientos sancionadores a su cargo; y elevar todo lo actuado al superior jerárquico, con las recomendaciones del caso, para los fines legales consiguientes.
18. Mantener actualizado el inventario de bienes y acervo documentario asignados para ser entregados al sucesor del cargo que corresponda.
19. Organizar el respectivo expediente administrativo de cada caso particular.
20. Emitir opinión motivada (informe) y dar cuenta al superior jerárquico, proponiendo la decisión que a su juicio debe adoptar, en todos los procedimientos sancionadores que hubiera instruido, conforme a lo dispuesto en los incisos 4) y 5) del Art. 253° del D.S. N° 006-2017-JUS, TUO de Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley 27444.
21. Actuar los medios probatorios complementarios que hubieren sido considerados por el órgano de resolución correspondiente.
22. Demás funciones que sean necesarias para el adecuado desarrollo del procedimiento administrativo sancionador establecido en el Reglamento de



- Infracciones y Sanciones Administrativas, Medidas Administrativas y Procedimiento Administrativo Sancionador, aprobado por Ordenanza Municipal.
23. Mantener actualizado el inventario de bienes y acervo documentario asignados para ser entregados al sucesor del cargo que corresponda.
 24. Elaborar y Ejecutar su Plan Operativo.
 25. Otras funciones que le asigne el jefe de la División de Servicios Sociales y Comunales y la Alta Dirección de acuerdo a las normas legales vigentes y según su competencia.

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL:

Se realizó y ejecutó el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental, para los años 2015, 2016, 2017 y 2018, aprobados con Resolución de Alcaldía respectiva, así como la atención a denuncias ambientales, iniciándose procedimientos administrativos sancionadores, en los años 2015 y 2016, que quedaron sin efecto, lo cual es supervisado por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) y registrado en la plataforma virtual del mismo.

REFORESTACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES:

Se realizaron siembras de aproximadamente 1000 plantones de árboles en diversos puntos del distrito, como la doble vía de ingreso a Laredo, sector La Alameda, Parque Ecológico ubicado al costado de La Mochica (altura de la Portada de ingreso), entre otros, con la finalidad de mejorar la calidad del aire de Laredo.

Se recuperaron, un 80% de áreas verdes, que se encontraban en mal estado, mejorando el ornato y el medio ambiente.



[Handwritten signature]

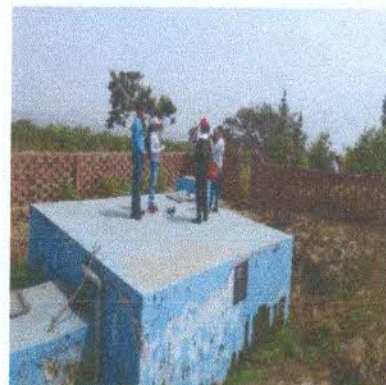
▪ **SANEAMIENTO Y GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS**

SANEAMIENTO:

1. Diagnóstico de la situación de los servicios de agua y saneamiento en los centros poblados – JASS del distrito de Laredo; se observa sistema de cloración antiguo y deficiente, la cooperación alemana GIZ dono 8 equipos de cloración por goteo; con beneficio aprox. A 3677 viviendas es decir 15000 personas.



CAPTACION Y
RESERVORIO
DE JASS
CONACHE



CAPTACION Y
RESERVORIO
DE JASS
SANTA ROSA



CAPTACION Y
RESERVORIO
DE JASS
QUIRIHUAC



2. Reemplazo de 480mtubo de asbesto de red matriz en sector primavera, ex - puente veneno; el año 2016 ocurrieron 16 roturas de matriz de fibra de asbesto; el año 2017 se reemplazó por tubo PVC clase 10, para 150 psi, de 200 mm ϕ , desde pozo 16 hasta la válvula by-pass, beneficiara aprox. 1900 viviendas es decir 7600 pobladores, en la actualidad no ocurren ninguna rotura en este sector.





TERRENO COMPACTADO 480 m, LINEA DE IMPULSION DE 200mm Ø



BOMBA DE AGUA MANUAL UTILIZADA EN PRUEBA HIDROSTATICA DE NUEVA MATRIZ, EX - PUNTE VENENO EN SECTOR PRIMAVERA



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

3. Trabajos realizados para rehabilitar pozos de agua en San Bartolo y herederos buscando el mejoramiento del servicio del sistema de agua potable en distrito de Laredo.

[Large handwritten signature]



[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



Aforo pozo
55 L/s



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

4. Instalación de un sistema de cloración por inyección con bomba clorinadora, en el pozo de agua del sector de Víctor Raúl, para mejoramiento de la calidad de agua en el distrito, beneficia aprox. A 600 viviendas, es decir 2400 personas; la medición de niveles de cloro residual libre es de 0.5 mg/l.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CASETA PARA BOMBA CLORINADORA



BOMBA SUUMERGIBLE



INYECCION DE CLORO



BOMBA CLORINADORA. POZO VICTOR RAUL

5. Mantenimiento correctivo de instalación bomba sumergible de 80 hp (nueva) para el pozo 16, se cambió abrazadera, se rolo tubo de enfriamiento, se instaló sensor de nivel de agua con electrodos (02) (control de mínimo nivel para evitar trabajo en seco, y evitar que se queme el motor eléctrico. De igual manera en los pozos de los héroes, Víctor Raúl.



TUBO ENFRIAMIENTO APLASTADO - POZO 16



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

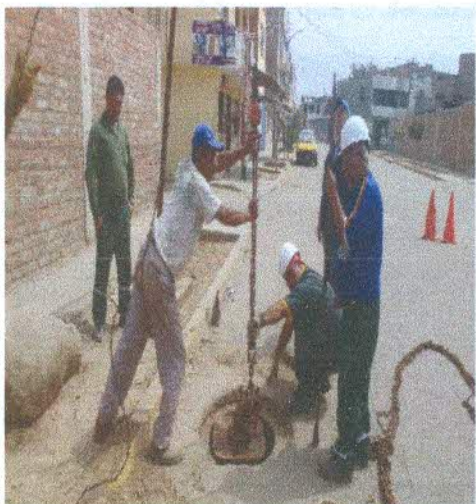
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

6. Reducción de gastos por servicio de reparación de motores y bombas; servicio de desarenado, levantar bombas de pozo, mantenimiento de tableros eléctricos y arrancadores; porque estos se ejecutaron con personal de DTGAS.

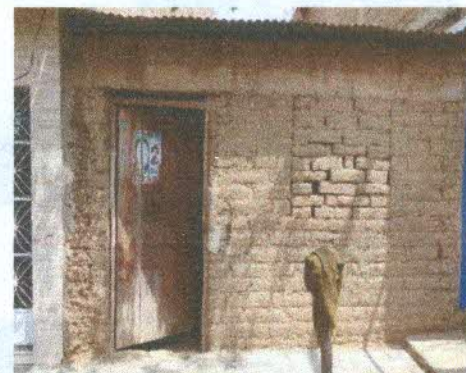


7. Mejoramiento de recaudación, en los servicios de agua y alcantarillado por cortes del servicio de agua a; domicilios que cuentan con deuda de pago desde los años 2004 a la fecha. El año 2017, se recaudó aprox. S/363432 y en lo que va del 2018 se ha recaudado a S/261168 soles, por estos conceptos.





8. Incremento de cobertura a los servicios de agua y alcantarillado (acceso de la población a los servicios básicos); en el año 2017 se atendieron 32 nuevas solicitudes y 50 en lo que va del 2018.



9. Mantenimiento de válvulas compuerta para control del suministro de agua de acuerdo a horario, fabricación de caja de válvulas, se coloca tapas de fierro en san Ignacio, centenario, 30 de Noviembre, Finochetti, Los Manguitos, Mauro Alcántara.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

10. Mejorar la recaudación de rentas por servicio de agua y alcantarillado aprobación de la ordenanza N° 012-a/mdl-2018; se incrementó la tarifa plana a domicilios de s/ 6 a s/ 7 soles y por alcantarillado de s/3.00 a s/3.50; así mismo a comercios e industrias se viene instalando medidores comerciales e industriales y su pago es según su consumo leído del medidor de agua.

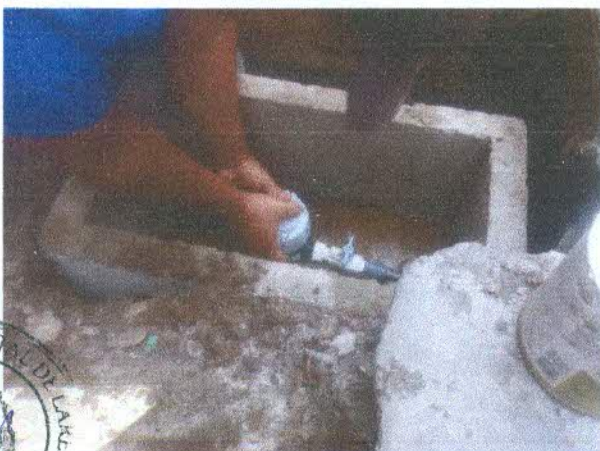
AGROINDUSTRIAL LAREDO



FARMACIA

ESSALUD

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

11. Donación de equipos e instrumentos a la atm de la municipalidad por la cooperación alemana GIZ; para supervisión de calidad de agua potable de zona rural y urbana; en beneficio aprox. A 3677 viviendas es decir 15000 personas.

PRODUCTO	CANT	CARACTERISTICAS
KIT PROBADOR DE CLORO RESIDUAL LIBRE	1	Marca : HACH
PASTILLAS DPD 1 PARA CLORO LIBRE	100	Marca : LAMOTTE Modelo : 6999 A-M Marca : EZDO
TURBIDIMETRO DIGITAL	1	Modelo : TUB-430 SERIE : 0004752 Marca : OHAUS
PH-METRO TIPO LAPICERO	1	Modelo : ST20 Serie : 1737710445 Marca : Rotoplas Características:750Lt
Tanque de Polietileno	8	Incluye : accesorios completos (Válvula de línea, filtro de discos, gotero auto compensante, manguera)
Tanque de Polietileno	1	Marca: Rotoplas Características:1100Lt Marca : GARMIN
GPS	1	Modelo : GPS MAP 64sc Serie : 51MO12059
KIT PARA MEDICION DE CLORO LIBRE	8	Marca : LAMOTTE Modelo : 7019-ML-BX-12
CRONOMETRO	1	Marca : S/M Modelo : PS-360 Marca : MILWAUKEE
MEDIDOR DE CONDUCTIVIDAD Y TEMPERATURA DIGITAL	1	Modelo : EC60 /TDS Serie : 1312213



12. Mejoramiento de la presión de agua y horario de suministro de 4 horas a 12 horas en Los Jardines, Alameda, Chiclayo y Lambayeque.
13. Mejoramiento de la presión de agua en calle Piura, en la calle amapolas, 22 febrero, santa catalina y atención de roturas de tuberías, atoro de desagüe, filtraciones.
14. Mejoramiento de equipamiento, reemplazo de bomba sumergible de 30 hp (nueva), programado reemplazo de bomba de 25 hp en Víctor Raúl

RESIDUOS SÓLIDOS:

- ✓ En el año 2015, se realizó el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos.
- ✓ Se implementó el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos, el que tiene como objetivo disminuir la cantidad de residuos que van al botadero, para ser reaprovechados y valorizados, conformándose la Asociación de Recicladores de Laredo, debidamente inscrita en Registros Públicos, el mencionado programa abarca actualmente 2949 viviendas, un 50% del total de viviendas urbanas del distrito.
- ✓ Se viene trabajando con la Municipalidad Provincial de Trujillo, en el Proyecto del Relleno Sanitario para la Provincia, de la cual somos parte, con el objetivo de disponer los residuos sólidos en un lugar seguro y cumplir con la normativa vigente.
- ✓ El servicio de recolección de residuos sólidos se realiza en todo el sector urbano del distrito, con una frecuencia diaria, dos veces por semana en sectores distantes como Villa Paraíso, San Carlos, Las Torres y una vez por semana en zona rural como Galindo, Cerro Blanco, Santa Rosa, Quirihuac, Bello Horizonte, Ciudad de Dios, Menocucho, Chacarilla, Nuevo Barraza y Barraza.
- ✓ A partir del mes de agosto de 2018, se dejó de brindar el servicio interdiario al Centro Poblado Valle Sol, al ponerse en conocimiento que la Municipalidad del mencionado centro poblado, distante de Laredo urbano, se haría cargo del servicio de limpieza pública y del cobro por el mismo, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal N°013-2018-CM/MDL, que le delega facultades a la Municipalidad del Centro Poblado Valle Sol.



Se cuenta con Plan de Manejo de Residuos Sólidos 2016-202, aprobado con Ordenanza Municipal N° 015-2016-CM/MDL.

- ✓ En el 2017 se realizó el estudio de reaprovechamiento de residuos orgánicos, a nivel experimental para una muestra representativa, a fin de valorizar los mismos por medio del compostaje.
- ✓ En el año 2017, se recuperaron 49 TN de residuos sólidos reaprovechables, mediante el Programa de Segregación en la Fuente, habiéndose visto afectado por el fenómeno del niño costero y junio de 2018 se ha recuperado aproximadamente 40 TN de residuos sólidos reciclables, el Programa de Segregación se detuvo por disposición de Alta Dirección al priorizar gastos ante la escasez de recursos económicos, de acuerdo a lo informado por la Oficina de Planificación y Presupuesto.

Normativa Ambiental:

Se elaboraron y aprobaron los siguientes Proyectos de Ordenanzas:

- Ordenanza que aprueba el programa de formalización de recicladores y recolección selectiva de residuos sólidos en el distrito de Laredo.
- Ordenanza que aprueba el reglamento de procedimiento de atención de denuncias ambientales.
- Ordenanza que aprueba el reglamento de supervisión ambiental del distrito de Laredo.
- Ordenanza que regula la gestión y manejo de los residuos sólidos municipales en el distrito de Laredo
- Ordenanza que aprueba el plan de acción para el mejoramiento de la calidad del aire del distrito de Laredo
- Ordenanza que aprueba el programa municipal de educación, cultura y ciudadanía ambiental del distrito de Laredo 2018-202
- Ordenanza que regula la emisión y persistencia de ruidos nocivos o molestos en el distrito de Laredo.

Educación Ambiental:

Se ha sensibilizado durante el periodo 2015-2018 aproximadamente 13000 personas, tanto en manejo de residuos sólidos, segregación en la fuente, cuidado del medio ambiente y especies naturales.



▪ **DESARROLLO SOCIAL, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DERECHOS HUMANOS**

OBJETO

El siguiente informe consiste en proporcionar un diagnóstico situacional de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Laredo identificado al inicio del periodo y estado situacional para evaluar las condiciones de la entidad para su futura operatividad. Este diagnóstico toma en cuenta todos los aspectos de la institución que van desde la estructura organizacional, recursos encontrados, activos fijos y pasivos, estructura organizacional y recursos humanos y las modificaciones que se deben llevar a cabo para que esta la institución pueda desarrollar de forma adecuada sus actividades a favor de la institución. En sentido general se persigue dar a conocer el estado situacional al momento de asumir la gestión de la Oficina de Asesoría Jurídica.

ANTECEDENTES

La Oficina de Asesoría Jurídica, es el órgano de asesoramiento en materia legal, responsable de dirigir, coordinar, evaluar y ejecutar las acciones de asesoramiento técnico-legal de la MDL, de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 016-2018-CM/MDL.

Está a cargo de un Jefe: Abog. Vilca Polo Olber Alexis, y un asistente contratado.

FUNCIONES DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

La Oficina de Asesoría Jurídica es el órgano de asesoramiento en materia legal, responsable de dirigir, coordinar, evaluar y ejecutar las acciones de asesoramiento técnico-legal de la MDL, tiene las siguientes funciones:

La Oficina de Asesoría Jurídica está a cargo de un jefe que depende jerárquicamente de la Alta Dirección, tiene las funciones siguientes:

- ✓ Asesorar a la Alta Dirección y demás dependencias de la entidad, en los asuntos de carácter legal y absolver las consultas jurídicas de carácter administrativo, judicial y tributario, emitiendo los dictámenes, opiniones e informes correspondientes.
- ✓ Emitir dictámenes sobre asuntos administrativos y/o contenciosos administrativos que le sean sometidos.
- ✓ Sanear las propiedades inmuebles de la Municipalidad.
- ✓ Dirigir, ejecutar y controlar la interpretación de las normas legales de observancia municipal, así como organizar, sistematizar y actualizar el archivo de las normas



legales relativas a los Gobiernos Locales, y de las Ordenanzas, Acuerdos, Resoluciones y Decretos Municipales.

- ✓ Dirigir, coordinar y ejecutar las acciones de asesoramiento legal.
- ✓ Absolver las consultas de carácter legal y administrativo.
- ✓ Emitir opinión en los recursos de reconsideraciones y apelaciones que se interpongan contra las resoluciones de las instancias de esta municipalidad; así como, las reconsideraciones interpuestas contra los acuerdos de concejo emitidos en instancia única.
- ✓ Proyectar y/o revisar las propuestas de ordenanzas, decretos, acuerdos y resoluciones que se le requiera o que sean puestos a su consideración.
- ✓ Proponer proyectos sobre legislación municipal.
- ✓ Elaborar y/o emitir opinión en los convenios y contratos que sean puestos a su consideración por el concejo y/o alcaldía.
- ✓ Formular y/o revisar los proyectos de contratos y convenios que deba celebrar la Municipalidad.
- ✓ Proponer proyectos de disposiciones legales para el perfecto cumplimiento de la Gestión Municipal.
- ✓ Asistir a las sesiones con carácter obligatorio, cuando sea requerido, con derecho a voz y sin voto.
- ✓ Elaborar y Ejecutar su Plan Operativo.
- ✓ Elaborar la información estadística básica sistematizada.
- ✓ Otras que le asigne la Alta Dirección de conformidad con lo dispuesto en la ley orgánica de municipalidades.

ASIGNACIÓN DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

El día 01 de enero de 2015 asumió funciones la actual gestión municipal, encargando las funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica al Abog. Vilca Polo Olber Alexis.

▪ Situación encontrada:

- ✓ Carencia de un adecuado sistema de información para el proceso administrativo, no permite satisfacer plena y oportunamente las necesidades de control de los procedimientos.
- ✓ Existencia de descoordinación con las diferentes áreas que no remiten la información de manera oportuna.
- ✓ Deficiente circulación del expediente administrativo, el cual no es remitido completo a esta Oficina.



- ✓ Carencia de un ambiente adecuado para desarrollar las labores.
- ✓ Carencia de un adecuado control de los procesos judiciales.
- ✓ Existencia de procesos administrativos sin tramitar.
- ✓ Demora en la remisión de información a diversas instituciones públicas.

▪ Resultados obtenidos:

- ✓ En la actualidad se ha reducido el tiempo en la emisión de Informes Legales.
- ✓ Existencia de un control de Informes y Proveidos mediante archivadores.
- ✓ Se ha coordinado con Secretaria General y Gerencia Municipal para dar respuesta rápida a requerimientos realizados por diversas entidades públicas tales como Fiscalía, Poder Judicial, SUNAFIL, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Trabajo, entre otras.
- ✓ Ejerce la defensa en coordinación con el Asesor Legal Externo de los procesos judiciales de diversa índole: Civil, laboral, tributario, administrativo, etc.
- ✓ Obtención de un mejor ambiente para el desarrollo de la labor.
- ✓ Emisión de opiniones e informes correspondientes para cada sesión de concejo.
- ✓ Se ha coordinado con el área de Catastro para realizar el saneamiento de diferentes sectores del distrito.
- ✓ Se han absuelto consultas de carácter legal y administrativo de diversa índole.
- ✓ Se han emitido opiniones en los recursos de reconsideraciones y apelaciones que se han interpuesto contra las resoluciones de las instancias de esta municipalidad; así como, las reconsideraciones interpuestas contra los acuerdos de concejo emitidos en instancia única.
- ✓ Se han proyectado y/o revisar las propuestas de ordenanzas, decretos, acuerdos y resoluciones que han sido puestos a consideración.
- ✓ Se han propuesto proyectos de ordenanzas sobre legislación municipal.
- ✓ Se han formulado y/o revisados proyectos de contratos y convenios a celebrarse con la Municipalidad.
- ✓ Se ha asistido a las sesiones con carácter obligatorio, cuando se ha requerido.



▪ **VIVIENDA**

➤ **Diagnóstico de Vivienda**

En el ámbito Distrital existen 7,493 viviendas, según el censo del 2007, de las cuales sólo el 62.4% tienen servicios completos. La carencia más grave, se produce en la zona rural.

ÁMBITO	PROYECCION DE VIVIENDA (%0.85) POR AÑO 2016 -2025									
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Distrito de Laredo	6135	6190	6240	6290	6340	6390	6440	6490	6540	6590

ÁMBITO	PROYECCION 2026 -2030				
	2026	2027	2028	2029	2030
Distrito de Laredo	6645	6700	6755	6810	6865

LAREDO: VIVIENDAS CON SERVICIOS BÁSICOS

Ámbito	Total viviendas	Agua dentro	Desagüe dentro	Energía eléctrica dentro	Servicios completos	
					Viviendas	%
Provincia	177643	139480	127237	160065	118896	66.93%
Laredo	7493	6062	5018	6196	4676	62.40%

FUENTE: INEI. Censo de Población y Vivienda 2007

ELABORACIÓN: Gobierno Regional La Libertad / GRPPAT / SGPAT.

En la construcción de las viviendas en el distrito Laredo, el material predominante en las paredes son el ladrillo y el cemento (50.4%)



LAREDO: MATERIAL DE LA VIVIENDA

MATERIAL PREDOMINANTE EN PAREDES	CIFRAS ABSOLUTAS	%
Con paredes de Ladrillo o Bloque de cemento	3775	50.4
Con paredes de Adobe o tapia	3623	48.4
Con paredes de Madera	14	0.2
Con paredes de Quincha	28	0.4
Con paredes de Estera	24	0.3
Con paredes de Piedra con barro	7	0.1
Con paredes de Piedra o Sillar con cal o cemento	5	0.1
Otro	17	0.2
Material predominante en pisos		
Tierra	2933	39.1
Cemento	4080	54.5
Losetas, terrazos	427	5.7
Parquet o madera pulida	20	0.3
Madera, entablados	4	0.1
Laminas asfálticas	8	0.1
Otro	21	0.3

FUENTE: INEI, Censo de Población y Vivienda 2007

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

■ **TRANSPORTE PÚBLICO**

A. **ESTADO SITUACIONAL.** -

1. **TRAMITE DOCUMENTARIO.** -

- Se encontró tramites documentarios engorrosos, pocos claros y faltos de agilidad.
- Descontento de los administrados por la demora en la atención de sus trámites como por ejemplo expedición de resoluciones, tarjetas de circulación y otros.
- Falta de trato adecuado para solucionar de inmediato los problemas que se suscitan en la relación del Dpto. de Transporte con los administrados.

2. **ORGANIZACIÓN.** -

- Respecto al personal, no fueron capacitados para el ejercicio de sus funciones y poca predisposición para buscar la eficiencia de la oficina.



- Personal reacio a las ordenes o disposiciones de la jefatura del dpto. de transporte y tránsito.
- Respecto al mobiliario se encontró estantes de poca capacidad para archivar la documentación respectiva.
- Los escritorios se encuentran en mal estado con los compartimientos deteriorados por la antigüedad.
- Mobiliarios como escritorios inseguros por tener las chapas dañadas.
- Sillas inadecuadas para el personal que labora en esta oficina.
- Implementos de un sistema de computadora como teclado, mouse malogrado.
- Respecto a los sistemas informáticos, no se cuenta con ellos; por lo que no se puede llevar adecuadamente el control y registro de los administrados y expedientes respectivos
- En cuanto al archivo de documentos y expedientes se encontró un deficiente manejo, que no permitía un control y ubicación adecuada con la rapidez que el trabajo ameritaba.

3. INFRAESTRUCTURA. -

- En cuanto a la estructura, el ambiente es reducido para albergar a todo el personal que labora en esta oficina como también a los administrados que requieren de la atención.
- Las instalaciones eléctricas son inadecuadas e inconclusas con peligro de ocasionar un corto circuito.
- Ventanas sin cortinas y falta de mantenimiento de paredes y ventanas.
- Falta de seguridad en la oficina, esta no cuenta con puerta.

4. MATERIALES DE TRABAJO. -

- El personal de inspectores no cuenta con silbatos, uniformes como zapatos, pantalón, camisa, gorra para verano e invierno para su identificación respectiva.
- De igual manera no cuentan con credencial y resolución de designación como inspectores.



B. DIFICULTADES HALLADAS. -

1. Personal administrativo e inspectores técnicos no identificados con su labor.
2. Procedimientos estancados en ser atendidos que no permitieron la satisfacción del administrado.
3. Falta de apoyo policial para realizar operativos de fiscalización, así como el internamiento de algunos vehículos menores al depósito municipal.

C. ACCIONES IMPLEMENTADAS. -

1. Agilidad en los tramites de los administrados emitiendo las resoluciones y permisos correspondientes.
2. Revisión de expedientes en cartera, detectando los hechos que pueden ser subsanados rápidamente para dar respuesta o término del trámite.
3. Atención personalizada a los administrados escuchándolos y recibiendo sus propuestas para un mejor desenvolvimiento administrativo y solucionando sus problemas.
4. Realización de reuniones con los presidentes de las asociaciones y empresas de transportistas, aprobando la conformación de la Comisión Mixta y dando a conocer el cuadro de infracciones.
5. Orientación y charla de concientización al personal a mi cargo para un mejor desarrollo de las funciones y una mejor atención a los administrados.
6. Solicite y fueron proporcionados los equipos de sistema como el teclado y mouse.
7. Se cursó oficios para capacitar a los conductores de vehículos menores sobre educación vial y cumplir con el requisito para la emisión de credenciales del conductor.
8. Se solicitó el cambio del personal administrativo e inspectores.
9. Se coordinó con asesoría legal sobre dudas a los procedimientos administrativos.
10. Se coordinó con la jefatura de servicios comunales sobre mejoramiento de atención en la oficina a los administrados, así como las respectivas reuniones de capacitación.



D. RESULTADOS. -

1. Mejor organización de la oficina en cuanto a la emisión de resoluciones pertinentes y ordenamiento del acervo documentario.
2. Descongestionamiento de los tramites estancados en la oficina del ingreso de los expedientes antiguos.
3. Mejor atención a los administrados solucionando sus inconvenientes en el menor tiempo posible
4. Mayor confianza de los administrados en la solución de sus trámites y/o problemas que han estado aquejando durante mucho tiempo.
5. Se ha reducido el plazo de atención de los tramites de los administrados de 1 a 5 meses a 5 días.

- **LICENCIAS Y AUTORIZACIONES DE FUNCIONAMIENTO:**

La simplificación administrativa para el otorgamiento de licencia de funcionamiento optimiza la calidad del servicio hacia el cliente (ciudadano), facilitando su acceso formal al mercado en pro del dinamismo económico del distrito. Para ello el Dpto. Promoción Empresarial; monitorea permanentemente las actividades económicas, antes, durante y después de otorgar las licencias.

NEGOCIOS FORMALES

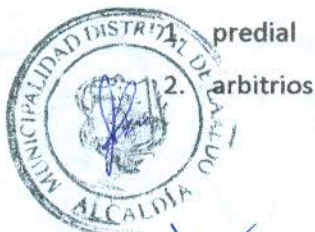
Año	Establecimientos aperturados
2011	54
2012	82
2013	110
2014	<u>87</u>
TOTAL	333

- **ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, RENTAS**

Actividades y progresos realizadas por la División de Administración tributaria desde el año 2016 a la fecha:

1. **Cambio de sistema:**

Antes: Dos (02) módulos



Diferente información de un mismo predio y contribuyente
Ahora: Un (01) módulo

- ✓ Sistema DAT
- ✓ Contribuyente con código único
- ✓ Información centralizada: predial y arbitrios
- ✓ Cuenta corriente única

En la actualidad la información de datos esta corregida en un 80%

1.1. Cambios en impresión:

Antes: impresión matricial

Ahora: impresión laser

Con impresión laser se logró reducir:

- ✓ Tiempo de impresión masiva de recibos:
Antes se utilizaba 02 días para imprimir los recibos
Ahora solo se hace en medio (1/2) día
- ✓ Recibos más claros
- ✓ Impresión más rápida
- ✓ Reducción de tiempo de atención
- ✓ Reducción de costos

1.2. Impresión formatos impuesto predial:

Antes se compraba formatos para imprimir de tres (03) colores

Ahora estos formatos se imprimen en el área de sistema de un solo color:

- ✓ Reducción de costos
- ✓ Reducción de tiempo de impresión
- ✓ Reducción tiempo de atención

1.3. Programa puertas abiertas:

Se instaló en toda la División de Administración Tributaria el método de atención al cliente llamado "puertas abiertas" que consiste en:

- ✓ Atención personalizada
- ✓ Trato directo
- ✓ Rapidez en la atención



Por ello se tuvo de remodelar las oficinas de la DAT, que fue de cero gastos, usando solo el mobiliario que teníamos.

1.4. Centro de atención móvil:

En coordinación con la población del centro poblado Valle Sol se quedó crear un módulo de atención para el cobro mensual de los arbitrios municipales: serenazgo y limpieza pública, considerando la lejanía que existe entre Laredo y Valle Sol, pues trasladarse se pierde tiempo y dinero afectando directamente al contribuyente.

Por tal motivo se creó e instaló un programa de cobro móvil, que es trasladado en una Lupto todos los 20 al 30 de cada mes, para hacer el cobro respectivo.

1.5. Campañas de beneficios:

- ✓ Se instaló un módulo de beneficios, que costo s/. 2,000
- ✓ La recaudación aumento en un 100% en los meses de campaña (julio/diciembre) por un monto de s/. 23,000 (ver estadística de ingresos)

2. Convenio con Sunarp:

En el año 2017 se logró un convenio con la Sunarp, para la verificación de información importante en el proceso de inscripción de predios.

Cabe mencionar que esta información tiene un costo cuando la solicitas a la Sunarp.

3. Aplicación estudios de costos 2018 en arbitrios:

Se realizó el estudio de costos para los arbitrios municipales 2018, el cual mediante Ordenanza Municipal Distrital fue aprobada y ratificada por la municipalidad provincial asimismo se publicó en un diario oficial el 27 de diciembre 2017.

cabe mencionar que la aplicación del estudio de costos se aplicó para el año 2018. donde se puede apreciar que los montos mensuales varían según su área de construcción, desapareciendo la tarifa plana que hace más de 15 años se ha venido aplicando.



4. Convenio Hidrandina:

Al amparo del decreto legislativo N° 1253 que dicta medida para fortalecer la inversión de seguridad ciudadana, las municipalidades pueden suscribir un convenio interinstitucional para que las empresas de electrificación puedan actuar como recaudadoras en el cobro del servicio.

Es así que desde el mes de mayo 2018 se firmó el convenio y se procedió con la cobranza vía recibo de luz, el cual está en un proceso de adecuación para Hidrandina, es por ello que el efecto positivo al 100% se verá después de 03 a 04 meses.

5. Convenio con Infocorp:

En busca de reducir la morosidad en el pago de sus impuestos municipales se ha celebrado un contrato de servicios con la empresa Equifax para la entrega y registro de información en la central de riesgo nacional (Infocorp).

6. Actualización planos de aranceles urbanos:

Después de las inspecciones realizadas a las habilitaciones urbanas y zonas que no tenían valores de aranceles en los planos, entre representantes del gobierno regional de Trujillo y del Ministerio de Vivienda de Lima, se logró obtener el siguiente resultado:

6.1. Inmobiliaria los sauces de Barraza:

Antes pagaba como centro poblado:

2013 = s/. 7.47 m2 2014 = s/. 10.80 ms 2015 = s/. 15.00

Ahora en el 2018 gracias a las inspecciones realizadas el arancel que aparece en los planos es de **s/.110.00 ms**

Pagos realizados por la inmobiliaria entre los años 2012 al 2015 fue de s/. 1,748.64 hasta S/. 25,219.38

En la actualidad pagará **S/. 95,563.44** en forma fija y permanente.

6.2. Inmobiliaria ncf fondo inversión:

Antes pagaba como predio rustico:



(Handwritten signatures in blue ink)

2013 = rustico

2014 = rustico 2015 = rustico

2016 = rustico

2017 = 56 m2 (valor más cercano)

Ahora en el 2018 gracias a las inspecciones realizadas el arancel que aparece en los planos es de 64.00 ms

Pagos realizados por la inmobiliaria entre los años 2012 al 2015 fue de s/. 106.84 hasta s/. 225.44.

En la actualidad pagara s/. 15,566.00 en forma fija y permanente.

6.3. Urbanización vallesol:

Antes no tenían valor de aranceles oficiales en los planos

Ahora en el 2018 gracias a las inspecciones realizadas el arancel que aparece en los planos es de 75.00 ms

6.4. Sector San Carlos / nuevo Laredo:

Antes no tenían valor de aranceles oficiales en los planos

Ahora en el 2018 gracias a las inspecciones realizadas el arancel que aparece en los planos es de 40.00 ms

6.5. Empresas agroindustrial Laredo Sa y Tableros Peruanos:

Antes normalmente los aranceles subían entre s/. 2.00 nuevos soles a s/. 13 nuevos soles

Ahora en el 2018 gracias a las inspecciones realizadas el arancel que aparece en los planos subió s/. 23.00 soles.



[Handwritten signature]

ALCANTARILLADO

Meses	2014	2015	2016	2017	2018
Enero	9,412.61	9,537.21	12,004.76	9,244.68	12,527.31
Febrero	5,525.28	7,619.74	9,635.33	7,635.34	8,833.39
Marzo	6,936.26	8,155.34	9,229.44	7,970.48	9,632.59
Abril	7,711.58	7,678.43	7,816.68	7,162.75	11,631.38
Mayo	6,164.84	6,695.56	7,477.88	8,795.18	11,083.60
Junio	6,405.41	9,330.61	6,648.75	11,104.62	8,963.78
Julio	8,820.22	20,431.36	12,762.84	12,749.17	11,994.88
Agosto	8,275.54	6,769.88	11,726.24	21,298.26	
Septiembre	8,431.33	6,488.87	8,212.50	8,536.74	
Octubre	8,556.90	5,856.75	9,253.00	9,974.98	
Noviembre	5,464.49	6,787.14	8,530.00	10,062.30	
Diciembre	9,825.01	10,593.34	9,056.64	18,172.67	
	91,529.47	105,944.23	112,354.06	132,707.17	74,666.93

LA RECAUDACION SE INCREMENTO EN UN 31% MAS, ENTRE LOS AÑOS 2014 AL 2017

LIMPIEZA PUBLICA

Meses	2014	2015	2016	2017	2018
Enero	17,403.56	18,849.84	12,910.54	15,675.12	26,841.40
Febrero	10,996.09	15,103.10	8,991.39	15,703.78	16,940.35
Marzo	14,240.64	15,348.07	15,028.53	14,300.27	16,739.50
Abril	15,860.07	14,745.20	15,293.73	14,746.85	19,731.97
Mayo	13,240.87	13,947.83	14,562.48	16,914.25	17,687.72
Junio	13,000.64	19,586.88	11,608.32	21,352.63	14,659.70
Julio	18,535.94	41,961.50	22,785.74	24,042.64	19,575.66
Agosto	16,105.21	13,978.81	20,512.96	40,777.66	
Septiembre	17,678.21	13,018.68	14,571.44	27,204.93	
Octubre	17,802.32	11,643.38	15,823.03	27,698.61	
Noviembre	11,418.56	13,244.52	14,246.38	31,946.76	
Diciembre	19,148.58	16,195.74	15,276.59	35,149.26	
	185,430.69	207,623.55	181,611.13	285,512.76	132,176.30

LA RECAUDACION SE INCREMENTO EN UN 35% MAS, ENTRE LOS AÑOS 2014 AL 2017



SERENAZGO

Meses	2014	2015	2016	2017	2018
Enero	5,699.27	7,267.17	4,945.28	5,957.71	9,390.70
Febrero	3,431.13	5,883.14	3,785.26	5,122.22	9,270.02
Marzo	4,689.13	6,111.58	5,523.33	5,394.90	10,600.92
Abril	5,245.63	5,557.41	5,510.96	5,422.18	12,626.03
Mayo	4,372.53	5,158.72	5,464.22	6,189.51	12,156.12
Junio	4,512.95	6,760.24	4,479.88	7,748.71	7,321.50
Julio	5,706.58	11,154.65	8,489.39	8,637.00	9,445.52
Agosto	5,005.82	4,808.82	7,869.86	20,959.78	
Septiembre	4,306.78	4,664.47	5,701.95	16,698.31	
Octubre	4,830.30	4,395.71	6,005.60	16,808.70	
Noviembre	4,375.72	4,967.92	5,369.26	17,725.42	
Diciembre	5,828.98	7,143.95	5,871.06	11,952.96	
	58,004.82	73,873.78	69,016.05	128,617.40	70,810.81

LA RECAUDACION SE INCREMENTO EN UN 55% MAS, ENTRE LOS AÑOS
2014 AL 2017



▪ **FISCALIZACIÓN (AMBIENTAL, TRIBUTARIA Y DE SERVICIOS MUNICIPALES)**

En coordinación con el departamento de fiscalización tributaria, se puso en marcha el programa de fiscalización 2016 – 2018 en el distrito de Laredo, para ello se tuvo que hacer un análisis de todos nuestros grandes contribuyentes, decidiéndose fiscalizar a los siguientes contribuyentes:

Nombres	Impuesto Predial	Impuesto Arbitrios	Multa Tributaria	Total Deuda	Pagos	Observación
Velasquez Novoa Jose Lino Bauner	217,562.11	69,121.25	108,781.06	395,464.42		Exp. en Tribunal Fiscal
Universidad Privada de Trujillo		25,864.40		25,864.40		
Gestion de Capitales		10,051.04	8,476.40	18,527.44	18,527.44	
Don Isaac Restaurante SAC	10,925.53			10,925.53	10,925.53	
Agroindustrial Laredo SAA		85,745.16		85,745.16	85,745.16	
Colegio de Abogados			200,779.95	200,779.95		
Inversiones Marob SAC	8,823.02			8,823.02	8,823.02	
Inmobiliaria Los Sauces de Barraza	95,563.44			95,563.44	95,563.44	
Jimenez Morales Fernando Augusto	324,757.90			324,757.90		
Universidad Privada Antenor Orrego	212,525.42	62,220.55	106,262.71	381,008.68		Exp. en Tribunal Fiscal
				1,547,459.94	219,584.59	

POR
COBRAR

1,327,875.35

Como podemos observar producto de la fiscalización tenemos una deuda por cobrar de s/. 1,547,459.94, de los cuales se logró cobrar la cantidad de s/. 219,584.59, quedando un saldo por cobrar de s/. 1,327,875.35.



▪ **EJECUCIÓN COACTIVA**

OBJETO:

El presente informe proporciona un diagnóstico de la Oficina de Ejecución Coactiva de la Municipalidad Distrital de Laredo, de la situación al inicio del periodo donde se evaluará las condiciones para su operatividad futura. Este diagnóstico considera todos los aspectos de la institución que van desde la estructura organizacional, recursos encontrados, activos fijos y pasivos, recursos humanos y modificaciones que deben ejecutarse para que la institución desarrolle adecuadamente sus actividades en materia de las acciones forzadas de cumplimiento de los administrados.

ANTECEDENTES:

La Oficina de Ejecución Coactiva, de acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) es el órgano de apoyo encargado de ejercer la facultad coactiva de la administración municipal, respecto a resoluciones sobre las obligaciones de carácter tributario y no tributario. Está a cargo de un ejecutor coactivo, cuyo ingreso se regula de acuerdo con la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva N° 26979, sus modificatorias, y Reglamento – Decreto Supremo N° 069-2003-EF.

La Oficina de Ejecución Coactiva está a cargo de un Ejecutor Coactivo que depende jerárquicamente de la Alta Dirección. El Ejecutor Coactivo contará con un Auxiliar Coactivo.

FUNCIONES DE LA OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA:

Son funciones de la Oficina de Ejecución Coactiva, las siguientes:

1. Organizar y ejecutar el sistema de cobranzas coactivas de las deudas tributarias, de las multas administrativas y de otros tipos de multa con acuerdo a Ley.
2. Dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Procedimientos de Ejecución Coactiva, sus modificatorias y Reglamento – Decreto Supremo N° 069-2003- EF y el Código Tributario.
3. Dejar sin efecto las medidas cautelares en todo o en parte, en los casos que no se justifiquen su vigencia de oficio o a petición de parte.
4. Ejecutar las garantías otorgadas a favor de la administración municipal de acuerdo con la Ley.



[Handwritten signature]

5. Suspender la cobranza coactiva en los casos que corresponda.
6. Verificar la ejecución de las resoluciones sobre las siguientes obligaciones de carácter no tributario:
 - ✓ Demolición de construcciones.
 - ✓ Construcción de cercos o similares.
 - ✓ Reparaciones urgentes en edificios, salas de espectáculos o locales públicos.
 - ✓ Clausura de establecimientos comerciales, industriales y de servicios.
 - ✓ Adecuación a reglamentos de urbanización o disposiciones municipales.
 - ✓ Todo tipo de actos de coerción para ejecución forzosa de obras, suspensiones, paralizaciones, modificación o destrucción de las mismas.
7. Elaborar y Ejecutar su Plan Operativo.
8. Elaborar la información estadística básica sistematizada.
9. Otras facultades que le corresponde conforme a la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva y el Código Tributario.

ASIGNACIÓN DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:

El día 01 de enero de 2015 asumió la administración municipal la actual gestión teniendo como Alcalde al Abog. Javier Rodríguez Vásquez, encontrando en funciones a la Oficina de Ejecución Coactiva que fue creada en el año 2002 y teniendo como Ejecutor Coactivo al Abog. Vilca Polo Olber Alexis, y Auxiliar Coactivo al CPC. Demetrio Burgos Gonzáles

SITUACIÓN AL INICIO DEL PERÍODO:

La Oficina de Ejecución Coactiva, desarrolla sus labores a pesar de sus limitaciones en insumos como son los valores tributarios y resoluciones administrativas ejecutables. Cuenta con una limitación en la infraestructura física y mobiliaria puesto que comparte un ambiente reducido con otra oficina administrativa municipal



(Handwritten signatures)

DIFICULTADES:

- ✓ No se cuenta con un adecuado sistema de información para los procesos coactivos, que no permiten contar oportunamente con la información y control de los procedimientos.
- ✓ No existe coordinación con las diferentes áreas las cuales deben brindar la información de manera oportuna y los valores para su cobranza y ejecución.
- ✓ Deficiente trámite de los expedientes administrativos para los procesos coactivo que no son remitidos con la certeza de su emisión.
- ✓ Carencia de un ambiente adecuado para desarrollar las labores, el actual espacio resulta muy estrecho.
- ✓ Remisión de valores tributarios y expediente administrativos para su ejecución con observaciones de fondo que no viables coactivamente.
- ✓ Las áreas competentes carecen del conocimiento pleno para iniciar sus procesos sancionadores y presentan fallas en la emisión de sus valores o resoluciones.
- ✓ Escasa remisión de valores o documentos de las diferentes Oficinas para la apertura de los procesos coactivos.
- ✓ Remisión de valores tributarios con deficiencias en su contenido que no permiten la apertura de procesos de cobranza coactiva.

SITUACIÓN AL FINAL DEL PERÍODO:Resultados obtenidos:

- ✓ Se ha podido asesorar a diferentes áreas a emitir correctamente sus documentos en los procesos sancionadores.
- ✓ Existencia de un control de expedientes en archivos físicos.
- ✓ Se ha coordinado con algunas oficinas en la orientación adecuada para el inicio de sus procesos administrativos y sean ejecutables sus resoluciones.
- ✓ Apertura de algunos procesos administrativos con el asesoramiento de esta oficina.
- ✓ Logro de un mejor ambiente para el desarrollo de la labor coactiva.
- ✓ Emisión de opiniones e informes correspondientes para las áreas consultantes.
- ✓ Se estableció coordinaciones con el departamento de Policía Municipal para la emisión correcta de sus notificaciones para posteriores procesos administrativos sancionadores.
- ✓ Se han absuelto consultas de carácter coactivo.



- ✓ Se ha apoyado en las opiniones legales respecto a los recursos de reconsideraciones y apelaciones que se han interpuesto contra las resoluciones de los procesos administrativos sancionadores.
- ✓ Se ha apoyado en mejorar las propuestas de ordenanzas municipales respecto a procesos administrativos sancionadores y coactivos.
- ✓ Se abrieron procesos de cobranza coactiva que en la actualidad se encuentran en la vía judicial al haberse interpuestos recursos de revisión por parte de los ejecutados.
- ✓ Se ha ejecutado algunos procesos administrativos sancionadores como demoliciones de construcciones en la vía pública que no contaban con autorización

■ **HECHOS INSCRIBIBLES EN REGISTROS CIVILES**

Los registros de NACIMIENTO ORDINARIO Y EXTEMPORÁNEA, MATRIMONIO, DEFUNCION, FILIACIONES Y DIVORCIOS del 2015 al 2018; se detallan en los siguientes cuadros a continuación:

AÑO 2015

NACIMIENTOS		MATRIMONIO	DIVORCIO	DEFUNCIÓN	FILIACIONE
ORDINARIO	EXTEMPORÁNEO				
S	S	S	S	N	S
13	3	2	4	1	4
15	2	12	2	-	1
17	1	5	8	-	1
13	1	7	2	-	-
16	1	4	5	-	-
22	5	7	1	-	-
14	1	1	3	-	-
16	4	4	3	-	-
23	1	4	5	-	-
18	2	14	5	-	-
21	1	-	3	-	-
17	4	-	-	-	-
-	2	-	-	-	-
-	1	-	-	-	-
TOTALES AÑO 2015					
205	29	60	41	1	6



AÑO 2016

NACIMIENTOS		MATRIMONIO	DIVORCIO	DEFUNCIÓN	FILIACIONE
ORDINARIO	EXTEMPORÁNEO				
S	S	S	S	N	S
17	2	17	5	1	-
22	1	8	7	1	-
16	3	4	2	2	-
19	1	5	2	1	-
23	7	4	3	-	-
28	1	13	7	-	-
17	1	4	2	-	-
26	5	8	4	-	-
17	4	4	4	-	-
22	3	8	5	-	-
-	-	5	3	-	-
-	-	4	-	-	-
TOTALES AÑO 2016					
207	28	80	44	5	-

AÑO 2017

NACIMIENTOS		MATRIMONIOS	DIVORCIOS	DEFUNCIÓN	FILIACIONES
ORDINARIOS	EXTEMPORÁNEOS				
30	2	12	1	1	-
19	3	8	8	1	-
20	1	6	2	-	-
8	4	4	4	-	-
22	4	8	3	-	-
20	1	5	2	-	-
19	-	2	1	-	-
20	-	9	4	-	-
15	-	15	2	-	-
-	-	14	3	-	-
-	-	18	-	-	-
TOTALES AÑO 2017					
173	15	101	30	2	-



AÑO 2018

NACIMIENTOS		MATRIMONIOS	DIVORCIOS	DEFUNCIÓN	FILIACIONES
ORDINARIOS	EXTEMPORÁNEOS				
17	5	4	3	1	-
12	4	14	3	-	-
13	1	2	2	-	-
20	3	4	4	-	-
15	2	7	6	-	-
10	1	13	2	-	-
18	1	4	-	-	-
10	2	5	-	-	-
TOTALES AÑO 2018					
115	19	53	20	1	-



[Handwritten signature]